INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI

I. INFORMACION GENERAL	
INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA	
Código de la auditoría:	**33328**
Periodo auditado:	01/01/2025 - 30/06/2025
Fecha de inicio de la auditoría:	11/08/2025
Fecha final de la auditoría:	25/11/2025
INFORMACIÓN DEL SUJETO AUDITADO	
Nombre o razón social entidad:	COOSALUD EPS-S
Número de Identificación Tributaria:	900226715-3
Código EPS:	ESS024
Regimen:	Empresas Promotoras de Salud (EPS) Régimen Subsidiado
Dirección de la entidad auditada:	BOCAGRANDE, AV. SAN MARTIN CRA. 2 #11 - 81, EDIFICIO MURANO TRADE CENTER
Correo electrónico notificación judicial:	notificacioncoosaludeps@coosalud.com
Responsable (s) de atender la auditoría:	DIEGO ARMANDA ZULUAGA Coordinador UPA , MARIA PAULA MORA Lider de zona sanitaria
INFORMACIÓN DEL SUJETO AUDITOR	
Nombre o razón social entidad:	MUNICIPIO DE PEREIRA
Número de Identificación Tributaria:	891480030-2
Equipo auditor:	ANGELA MARIA RINCON BEDOYA y ESPERANZA GARCIA PRIETO

II. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	
ESTÁNDAR:	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO: 1	***La EPS garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 24931934 Diagnóstico:Cáncer Accesibilidad:No Cumple Oportunidad:No Cumple Continuidad:No Cumple || Análisis: CC 24931934 la Eps aporto soporte no pertinente para la verificacion de este criterio aporto atencion del paciente identificado con cc 38902989 la cual es una paciente diferente a la solicitada en la muestra . La atencion en salud No se garantizo con oportunidad, acceso y continuidad.
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 1116131367 Diagnóstico:VIH Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:No Cumple || Análisis: Paciente identificado con cc 1116131367, de 35 años de edad, Presentan historia de atencion de ingreso a programa de VIH del 29/04/2025 en la IPS LA LIGA, pese a tener diagnostico desde el 25/7/2022 de "B24X - ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], SIN OTRA ESPECIFICACION", refiere que incio controles en esta fecha por cambio de la EPS un mes antes de la fecha en que se registra su atencion, mas al verificar en ADRESS , esta registrada la afiliacion a coosalud desde el 28/06/2019, posterior a esto es citado a control medico en 1 mes pero no aportan evidencia de la realizacion de la misma o de negacion a la prestacion del servicio, solo existe nota que refiere que el paciente no contesto las llamadas para asignarle las citas de control, segun evidencia presentada La atención en salud por la EPS, se garantizó con oportunidad y accesibilidad, mas no hubo continuaidad ya que el paciente no presento adherencia lo cual aumenta el riesgo de complicaciones por infecciones oportunistas y aumento de la carga viral. La atencion en salud No se garantizo con oportunidad, acceso y continuidad.

Resultado de la evaluación del auditor:	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:PPT Identificación: 6113315 Diagnóstico:VIH Accesibilidad:No Cumple Oportunidad:No Cumple Continuidad:No Cumple || Análisis: Paciente identificado con cc 6113315, de 28 años de edad Presentan historia de atencion del 12/3/2025 con diagnostico de "B24X - ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH], SIN OTRA ESPECIFICACION" desde el 2022, atendido en la IPS 2 FUNDACION SIAM" refiere que no tiene adherencia al manejo por no disponibilidad de medicamentos ordenados en diciembre del 2024, con evidencia de controles en 9 y 30 abril, 27 mayo/2025, segun evidencia presentada La atención en salud por la EPS, No se garantizó con oportunidad, acceso y continuidad asi el paciente no hubiese presentado adherencia, no presenta valoracion por infectologo en los 3 primeros meses de ingreso al programa como esta definido en la guia de atencion del ministerio de salud "Vía clínica para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de personas viviendo con VIH" lo cual aumenta el riesgo de complicaciones por infecciones oportunistas y aumento de la carga viral.La atencion en salud No se garantizo con oportunidad, acceso y continuidad.
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 1088304509 Diagnóstico:VIH Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:Cumple || Análisis: Paciente identificado con cc 1088304509, de32 años de edad Presentan historia de atencion de ingreso a programa de VIH del 15/3/2025 atendido en la IPS 2FUNDACION SIAM" pese a tener diagnostico desde noviembre del 2019, posterior a esto es citado a control medico en 1 mes pero no aportan evidencia de la realizacion de la misma o de negacion a la prestacion del servicio, solo existe nota que refiere que el pte no contesto las llamadas para asignarle las citas de control en abril, mayo y junio, segun evidencia presentada La atención en salud por la EPS, se garantizó con oportunidad, acceso y continuidad, ya que al paciente le fue realizado busqueda activa y no fue adherente.
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 42138392 Diagnóstico:VIH Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:Cumple || Análisis: Paciente identificado con cc 42138392, de 45años de edad Presentan historia de atencion de ingreso a programa de VIH del 31/3/2025 atendido en la IPS 2FUNDACION SIAM" pese a tener diagnostico desde 9/5/2012, posterior a esto es citado a control medico del cual presentan evidencia de atencion prestada el 25/6/2025 y seguimiento para entrega de medicamentos en el mes de mayo. segun evidencia presentada La atención en salud por la EPS conforme a las GPC-Guias de Practica Clinica Ministerio de Salud y Proteccion Social , se garantizó con oportunidad, acceso y continuidad asi el pte no ubiese presentado adherencia
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 42099209 Diagnóstico:Artritis Reumatoidea Accesibilidad:No Cumple Oportunidad:No Cumple Continuidad:No Cumple || Análisis: Paciente identificado con cc 42099209, de 45 años de edad Presentan historia de atencion 19/5/2025 en consulta de primera vez de reumatologia EL LA IPS HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE, quien estaba en control por reumatologia desde el 2023 cada 4 meses pero sin control durante un año por que la EPS no tenia prestador para el manejo con acido folico y metrotexato sin lograr acceder a su cita medica estando en lista de espera, segun evidencia presentada La atención en salud por la EPS, No se garantizó con oportunidad, acceso y continuidad como esta reportado en la historia clinica lo cual aumenta el riesgo de complicaciones por avances de la enfermedad al no contar con los medicamentos propios de la misma para su control y mejoramiento de la calidad de vida y no cumplimiento con lo establecido en las las GPC-Guias de Practica Clinica Ministerio de Salud y Proteccion Social
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 4530867 Diagnóstico:ERC Accesibilidad:No Cumple Oportunidad:No Cumple Continuidad:No Cumple || Análisis: Paciente identificado con cc 4530867, de 76 años de edad Pte con orden de terapia de reemplazo renal desde el 28/7/2023 quien presenta reporte de atencion del 25/02/2025 EN LA IPS " NEFRO UROS "en el cual hace referencia que el 3/1/2025 donde se registra que ordenan " para realizar dialisis por al menos 4 semanas hasta maduración de la nueva fístula manejo con acido acetil salicilico y clopidogrel por 1 mes." pero pese a esto solo aportan registro de una unica atencion del 20/02/2025 lo cual no evidencia la garantia de la accesibilidad, oportunidad y continuidad de la atencion lo cual aumenta su riesgo de hospitalizacion muerte por esta causa y disminucion de la calidad de vida y y no cumplimiento con lo establecido en las las GPC-Guias de Practica Clinica Ministerio de Salud y Proteccion Social
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó a los afiliados la atención con oportunidad y/o acceso y/o continuidad, incumpliendo los numerales 1, 2 y 5 del Artículo 2.5.1.2.1. del Decreto 780 de 2016; Artículos 2, 6 (De los elementos literales c y d y de los principios literal e), 8 y 17 de la Ley 1751 de 2015; Artículo 105 del Decreto Ley 2106 de 2019; y Resolución 2718 de 2024, la que modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO: 2	***La EPS gestiona el Sistema de Referencia y Contrarreferencia.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple

Resultado de la evaluación del auditor:	2-1 Procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia, y mecanismos de coordinación : Cuenta con procesos y procedimientos:Cumple Cuenta con mecanismos de coordinación:Cumple || Análisis: "Análisis del Documento GRES-P-02 Datos de Identificación del Soporte Evaluado Nombre del documento : REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA URGENTE DE PACIENTES . Código : GRES-P-02 .Versión : 25 . Fecha de actualización : 05 de marzo de 2025 . Dependencia Responsable : No se especifica en el documento . Evaluación y Hallazgos Aportan documento GRES-P-02se presenta como un procedimiento para la referencia y contrarreferencia urgente de pacientes. Aunque detalla el objetivo, requisitos legales y definiciones, es un documento de 14 páginas que parece ser una parte de un proceso más amplio, como se infiere por su título y su enfoque en la atención urgente. El documento incluye un objetivo y requisitos legales . Sin embargo, la información es limitada y no se puede verificar si cumple con todos los requisitos de un procedimiento integral (alcance, roles, recursos, flujogramas paso a paso, revisión y actualización) . Talento humano e infraestructura : El documento no contiene información sobre la distribución del personal ni detalla los recursos físicos o tecnológicos disponibles . Plan operativo y gestión : No se mencionan indicadores de gestión, metas, tolerancias o planes de acción . Mecanismos de coordinación : No se describen los mecanismos de comunicación ni los canales para la contrarreferencia . Revisión normativa : El documento sí incluye las resoluciones 2335 de 2023, 1886 de 2024, y 2718 de 2024, lo que demuestra su actualización . Sin embargo, no hay evidencia sobre el cumplimiento de los tiempos máximos de referencia . Conclusión: el documento GRES-P-02no proporciona la información completa para todos los requisitos solicitados en la auditoría . Su naturaleza de procedimiento específico para casos urgentes no abarca la totalidad del proceso de referencia y contrarreferencia,flujogramas , responsables lo que resulta en una evidencia insuficiente para un veredicto de cumplimiento pleno o parcial. Análisis del Documento GRES-M-03 Datos de Identificación del Soporte Evaluado Nombre del documento : MANUAL DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA . Código : GRES-M-03 .Versión : 20 .Fecha de actualización : 22 de abril de 2024 . Dependencia Responsable : Gerente Nacional de Acceso (Elabora y es responsable operativo), Vicepresidente de Salud (Revisa), Presidente Ejecutivo (Aprueba) . Evaluación y Hallazgos El documento GRES-M-03es un manual exhaustivo de 112 páginas, específico para el Departamento de Risaralda, que cubre el proceso de r
	2-2 Disponibilidad y divulgación de los canales de información transaccionales, virtuales, telefónicos o presenciales : Disponibilidad:Cumple Divulgación:Cumple || Análisis: "Análisis del Documento GRES-M-03 Datos de Identificación del Soporte Evaluado Nombre del documento : MANUAL DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA . Código : GRES-M-03 .Versión : 20 .Fecha de actualización : 22 de abril de 2024 . Dependencia Responsable : Gerente Nacional de Acceso (Elabora y es responsable operativo), Vicepresidente de Salud (Revisa), Presidente Ejecutivo (Aprueba) . Evaluación y Hallazgos El documento GRES-M-03es un manual de 112 páginas, documenta la existencia de una central de referencia 24/7, un equipo de gestores hospitalarios y se mencionan recursos tecnológicos como la plataforma HSM, líneas telefónicas (01 8000 51 56 11, #922), y correo electrónico . También se detalla la red de ambulancias y medios de comunicación . Plan operativo y gestión : El manual presenta un apartado de ""INDICADORES DEL PROCESO DE REFERENCIA"" que incluye indicadores para el monitoreo y seguimiento de la gestión realizado con los CRUE . Establece metas y responsables para los indicadores . Mecanismos de coordinación : Describa claramente los mecanismos de comunicación entre la EPS, las IPS y el transporte (plataformas, líneas 24/7, correos institucionales) . Se establecieron responsables y canales claros para la contrarreferencia, incluyendo el uso del Anexo Técnico N° 1 de la Resolución 2335 de 2023 . Revisión normativa : El documento está actualizado a 2024, incluyendo ajustes según la Resolución 2335 de 2023 y la articulación con la CRUE . Y aportan - Captura de pantalla de Whatapp en donde indican el proceso las lineas telefonica pero no se evidencia fecha ni destinatarios a la red a quien les hallan realizado la socializacion o divulgacion de las canales asi como no se evidenció que estas herramientas hayan sido soportadas con otras actividades estructuradas de socialización o capacitación documentadas, como reuniones presenciales o virtuales, registro de asistencia, actas, evaluaciones de comprensión o retroalimentación posterior. La ausencia de constancia de participación o verificación limita el aseguramiento de la continuidad y calidad del proceso. El incumplimiento de este criterio compromete la oportunidad, integralidad y continuidad del cuidado, generando un riesgo real de deterioro en la condición de salud de los usuarios, así como la posibilidad de eventos adversos prevenibles. La Eps No cuenta con procesos y procedimientos de referencia y contrareferencia y contrareferencia y mecanismos de coordinacion y disponibil

	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:CC Identificación:24511160 Tipo Atención:Urgencias Tiempo transcurrido entre solicitud y definición IPS receptora:Triage III Tiempo transcurrido entre solicitud e ingreso a IPS receptora:660010033225 Tiempo transcurrido entre la definición e ingreso a IPS receptora:26/04/2025 16:33 Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia26/04/2025 16:37 || Análisis: CC 24511160 Paciente quien consulta por caida y trauma en brazo, valorada por medico quien el 26/4/2025 a las 14:13 la IPS ESE SALUD PEREIRA decide remitirla a una IPS de mayor complejidad,segun reporte de b-itacora presentada por la EPS fue aceptada el 26/04/2025 4:37:08 p. m. por la IPS receptora, la IPS receptora ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE la recibe en remision el 28/4/2025 a las 7:00 o sea 40 horas, sin embargo el tiempo transcurrio entre la solicitud de remision hasta la definicion del prestador fue de aproximadamente 2 horas,(Guia de Auditoria V5) clasificada con triage III urgencias se observa cumplimiento en los tiempos de remision . La Eps cuenta con evidencias o soportes documentales de la gestion dela solicitud de referenccia y contrareferencia en los terminos señalados por la normatividad vigente y garantizo la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario.
	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:CC Identificación:1006247621 Tipo Atención:Urgencias Tiempo transcurrido entre solicitud y definición IPS receptora:Triage III Tiempo transcurrido entre solicitud e ingreso a IPS receptora:761471347001 Tiempo transcurrido entre la definición e ingreso a IPS receptora:27/02/2025 15:08 Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia27/02/2025 15:08 || Análisis: CC 1006247621 Paciente quien consulta por urolitiasis, valorado por medico quien el 27/2/2025 a las 15:08 la IPS HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE decide remitirla a una IPS donde cuenten con la especialidad Urologia, segun reporte de bitacora es creado el caso por la EPS, la IPS receptora DUMIAN MEDICAL S.A.S decide aceptar la remision Y LO INGRESA el 27/2/2025 a las 20:25 o sea 8 horas despues de la solicitud de aceptacion con lo cual cumple con la oportunidad esperada para este tipo de atencion. La Eps cuenta con evidencias o soportes documentales de la gestion dela solicitud de referenccia y contrareferencia en los terminos señalados por la normatividad vigente y garantizo la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario.
	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:CC Identificación:1128386803 Tipo Atención:Urgencias Tiempo transcurrido entre solicitud y definición IPS receptora:Triage III Tiempo transcurrido entre solicitud e ingreso a IPS receptora:660010076201 Tiempo transcurrido entre la definición e ingreso a IPS receptora:31/05/2025 13:45 Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia31/05/2025 14:48 || Análisis: CC 1128386803 Paciente quien consulta por hematuria, valorado por medico el 26/5/2025 en la IPS HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE quien le realiza manejo bajo diagnostico de adenocarcinoma, no aporta documennto donde se evidencie el momento en que se decide remitir a otra IPS LA LIGA, la IPS receptora tiene nota de ingreso del 1/6/2025 solo s logra evidenciar que es una atencion programable que se realizo en 5 dias calendario, por lo que se conceptua que si cumple.La Eps cuenta con evidencias o soportes documentales de la gestion dela solicitud de referenccia y contrareferencia en los terminos señalados por la normatividad vigente y garantizo la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario.
	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:RC Identificación:1088886920 Tipo Atención:Urgencias Tiempo transcurrido entre solicitud y definición IPS receptora:Triage III Tiempo transcurrido entre solicitud e ingreso a IPS receptora:660010033225 Tiempo transcurrido entre la definición e ingreso a IPS receptora:03/06/2025 09:13 Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia03/06/2025 15:02 || Análisis: RC 108886920 Paciente quien consulta por neumonia, inicia manejo en la ESE Salud Pereira, el 3/6/2025 a las 7:44 am deciden iniciar remision , quien le realiza manejo bajo diagnostico de neumonia, es aceptada en el hospital san jorge el 3/6/2025 a las 17:21 se logra evidenciar que es una atencion prioritaria por lo cual se conceptua que si cumple por tiempo de remision de 10 horas menor a las 12 horas establecidas.La Eps cuenta con evidencias o soportes documentales de la gestion dela solicitud de referenccia y contrareferencia en los terminos señalados por la normatividad vigente y garantizo la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario.

	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:PPT Identificación:7580298 Tipo Atención:Urgencias Tiempo transcurrido entre solicitud y definición IPS receptora:Triage III Tiempo transcurrido entre solicitud e ingreso a IPS receptora:660010033201 Tiempo transcurrido entre la definición e ingreso a IPS receptora:06/01/2025 12:31 Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia07/01/2025 10:42 || Análisis: PPT 7580298 Paciente quien consulta trauma en mano con fractura de epifisis del radio, inicia manejo en la ESE Salud Pereira, el 5/1/2025 a las 21:50 deciden iniciar remision, aportan bitacora de referencia en donde presenta la paciente administrativamente el dia 01/06/2025 al las 12:31pm es aceptada el dia 07/01/2025 10:42 am y aportan historia clinica del hospital san jorge donde ingresa el 7/6/2025 a las 12:53pm se evidencia que es una atencion prioritaria donde el tiempo de espera fue de 22 horas por lo cual se considera que no cumple, mayor a 12 de triage prioritario. La Eps No cuenta con evidencias o soportes documentales de la gestion dela solicitud de referenccia y contrareferencia en los terminos señalados por la normatividad vigente y garantizo la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario.
	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:CC Identificación:1088241102 Tipo Atención:Urgencias Tiempo transcurrido entre solicitud y definición IPS receptora:Triage III Tiempo transcurrido entre solicitud e ingreso a IPS receptora:660010033225 Tiempo transcurrido entre la definición e ingreso a IPS receptora:26/02/2025 21:12 Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia27/02/2025 12:17 || Análisis: CC 1088241102 Paciente quien consulta trauma en mano, inicia manejo en la ESE Salud Pereira, el 26/2/2025 a las 18:09 con diagnostico de hipertension materna deciden iniciar remision , aportan bitacora de referncia indica presentacion administrativa a las 9:12 pm del 26/02/2025 e indican aceptacion el dia 27/02/2025 a las 12:17 pm y aporta historia clinica en dodne es aceptada en el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE donde ingresa el 27/2/2025 a las 19:14 se logra evidenciar que es una atencion prioritaria donde el tiempo de espera fue de 15 horas por lo cual se considera que no cumple por el alto riesgo obstetrico y de progreso a una preeclampsia y es mayor a las 12 horas estipuladas.La Eps No cuenta con evidencias o soportes documentales de la gestion dela solicitud de referenccia y contrareferencia en los terminos señalados por la normatividad vigente y garantizo la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario.
HALLAZGO:	La EPS NO cuenta con procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia, y/o mecanismos de coordinación, y/o disponibilidad y divulgación de los canales de información respecto del proceso de referencia y contrarreferencia, y/o evidencia o soportes documentales de la gestión de la solicitud de referencia y contrarreferencia en los términos señalados por la normatividad vigente, y/o no garantizó la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario, incumpliendo lo establecido en los Art. 2.5.3.2.7, 2.5.3.2.16 y 2.5.2.3.8 (num. 4) del Dec. 780/16; y Art. 6 (num. 6.3), 8 (num. 8.2 y 8.3) 9, 10, 11, 12 y 16 (num. 16.1) Res. 2335/23; Res. 497/21 (criterio 3 del grupo VIII); Art. 7 (num. 7.3) Res. 5596/15; la que modifique o sustituya. En congruencia con el Dec. 441/22, en lo relativo a los acuerdos de voluntades entre las ERP, los PSS y los proveedores de tecnologías en salud, específicamente, lo contenido en los Art. 2.5.3.4.2.2 (num. 14) y 2.5.3.4.7.5.
ESTÁNDAR:	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO: 3	***La EPS entrega los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:29769878 Diagnóstico:C50-Tumor Maligno De La Mama Entrega completa e inmediata :21/04/2025 || Análisis: CC 29769878 Se evidencia orden de medicamento ALECTINIB (ALECENSA) 150mg CAPSULA DURA ordenado por la IPS LA LIGA con fecha de 20/3/2025 donde se ordena medicamentos para 2 meses y se revisa documento de recibido por el paciente el 21/4/2025 para diagnostico de "TUMOR MALIGNO DE LOS BRONQUIOS O DEL PULMON, PARTE NO ESPECIFICADA" con firma de recibido del usuario, la entrega efectiva se produce el 21/04/2025 porque es el control siguiente al ordenamiento. . La EPS entrego los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y exepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.

Resultado de la evaluación del auditor:	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:31301601 Diagnóstico:C50-Tumor Maligno De La Mama Entrega completa e inmediata :30/04/2025 || Análisis: CC 31301601 Se evidencia orden de medicamento PALBOCICLIB (REAMPLA) 125mg TABLETA RECUBIERTA ordenado por la IPS LA LIGA con fecha de 25/3/2025 donde se ordena medicamentos para 1 mes y se revisa documento de recibido por el paciente el 2/4/2025 para diagnostico de "TUMOR MALIGNO DE LA MAMA, PARTE NO ESPECIFICADA" con firma del usuario, por lo cual se conceptua que cumple con la entrega oportuna de medicamentos ordenados ya que la evidencia muestra que fue entregada 8 dias posterior a la orden pero el mismo dia de la reclamacion y de acuerrdo a la de necesidad de su administracion.La EPS entrego los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y exepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:29135043 Diagnóstico:C56-Tumor Maligno Del Ovario Entrega completa e inmediata :24/06/2025 || Análisis: CC 29135043 Se evidencia orden de medicamento PERTUZUMAB (PERJETA) 420mg/20mL SOLUCION CONCENTRADA PARA INFUSION ordenado por la IPS LA LIGA con fecha de 12/06/2025 a las 15:07 donde se ordena medicamentos para 3 meses y se revisa documento de recibido por el paciente el 24/6/2025 a las 15:49 para diagnostico de "TUMOR MALIGNO DE LA MAMA, PARTE NO ESPECIFICADA" pero este registro no cuenta con la firma del usuario"No firma", ademas la entrega se da 12 dias posteriores a su ordenamiento por lo cual se conceptua que No cumple con la entrega oportuna de medicamentos ordenados ya que la evidencia muestra que fue entregada 10 dias posterior al tiempo estimado para ello lo cual pone en riesgo la continuidad del manejo y la evolucion de la enfermedad y aportan los soporets de los meses siguiente dado que es un medicamento postfechado.La EPS No entrego los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y exepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:4354632 Diagnóstico:C34-Tumor Maligno De Los Bronquios Y Del Pulmon Entrega completa e inmediata :29/01/2025 || Análisis: CC 4354632 Se evidencia orden de medicamento BEVACIZUMAB-BS (MVASI) 100mg/4mL (25mg/mL) SOLUCION INYECTABLE 4 ampollas cada 15 dias por 1 mes ordenado por la IPS LA LIGA con fecha de 9/1/2025 a las 13:18 se revisa documento de recibido por el paciente el 15/1/2025 para diagnostico de "TUMOR MALIGNO DEL RECTO" registro con la firma del usuario, ademas la entrega se da 6 dias posteriores a su ordenamiento por lo cual se conceptua que cumple con la entrega oportuna de medicamentos ordenados ya que los medicamentos quimioterapeuticos son agendados con aplicacion asistida por lo cual, le entrega del medicamento se realiza el mismo dia que se programa la quimioterapia. La primera fecha corresponde al ordenamiento de la quimioterapia. La EPS entrego los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y exepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:4354632 Diagnóstico:C34-Tumor Maligno De Los Bronquios Y Del Pulmon Entrega completa e inmediata :12/02/2025 || Análisis: CC 4354632 Se evidencia orden de medicamento CAPECITABINA (CAPIIBINE) 500mg TABLETA RECUBIERTA 2 tabletas cada 12 horas por 14 dias ordenado por la IPS LA LIGA con fecha de 30/1/2025 a las 12:01 se revisa documento de recibido por el paciente el 12/2/2025 para diagnostico de "TUMOR MALIGNO DEL RECTO" registro con la firma del usuario, la entrega se da 12 dias posteriores a su ordenamiento por lo cual se conceptua que cumple con la entrega oportuna de medicamentos ordenados ya que los medicamentos quimioterapeuticos son agendados con aplicacion asistida por lo cual, le entrega del medicamento se realiza el mismo dia que se programa la quimioterapia. La primera fecha corresponde al ordenamiento de la quimioterapia.La EPS entrego los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y exepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:1088538417 Diagnóstico:C50-Tumor Maligno De La Mama Entrega completa e inmediata :18/03/2025 || Análisis: CC 1088538417 Se evidencia orden de medicamento ACIDO ZOLEDRONICO (ZOCLAST) 4mg/5mL SOLUCION INYECTABLE 1 ampolla IV mensual ordenado por la IPS LA LIGA con fecha de 5/3/2025 a las 15:53 se revisa documento de recibido por el paciente el 18/3/2025 para diagnostico de "TUMOR MALIGNO DE LA MAMA, PARTE NO ESPECIFICADA" registro con la firma del usuario, ademas la entrega se da 13 dias posteriores a su ordenamiento por lo cual se conceptua que No cumple con la entrega oportuna de medicamentos ordenados ya que la evidencia muestra que fue entregada 11 dias posterior al tiempo establecido para ello lo cual pone en riesgo la continuidad del manejo y la evolucion de la enfermedad.La EPS No entrego los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y exepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.

	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:25156986 Diagnóstico:I10-Hipertension Esencial (Primaria) Entrega completa e inmediata :10/02/2025 || Análisis: CC 25156986. La EAPB aporta fórmula médica de IPS ESE Salud Pereira de fecha 10/02/2025 con prescripción de: Bisoprolol 5 mg 120 unidades para cuatro meses, Pantoprazol 20 mg tableta recubierta 120 unidades para 4 meses. La EPS aporta soporte de entrega por la entidad Medisfarma SAS el día 12/02/2025 únicamente del medicamento Bisoprolol de 5 mg, con la firma de recibido del usuario quedando pendiente la evidencia de entrega del pantoprazol durante los 3 meses siguientes. El soporte aportado está acorde con las fechas que se solicitaron en la plantilla de la muestra. La EPS NO entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:PPT Identificación:5263653 Diagnóstico:I10-Hipertension Esencial (Primaria) Entrega completa e inmediata :08/01/2025 || Análisis: PPT 5263653. La EAPB aporta fórmula médica de IPS ESE Salud Pereira de fecha 06/02/2025 con prescripción de: Glucómetro (1), tirillas (1), lancetas (1). La EPS aporta soporte de entrega por la entidad Medisfarma SAS el día 08/01/2025 de todos los medicamentos formulados con la firma de recibido del usuario. El soporte aportado está acorde con las fechas que se solicitaron en la plantilla de la muestra. La EPS entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:42082367 Diagnóstico:H52-Trastornos De La Acomodacion Y De La Refraccion Entrega completa e inmediata :30/01/2025 || Análisis: CC 42082367. La EAPB aporta fórmula médica de IPS ESE Salud Pereira de fecha 30/01/2025 con prescripción de: Hialuronato de Sodio 1.0 mg + Condoitrin sulfato sódico 1.8 mg solución oftálmica estéril. La EPS aporta soporte de entrega por la entidad Medisfarma SAS el día 04/03/2025 del medicamento formulado con la firma de recibido del usuario. El soporte aportado está acorde con las fechas que se solicitaron en la plantilla de la muestra. La EPS entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:24951925 Diagnóstico:I10-Hipertension Esencial (Primaria) Entrega completa e inmediata :27/12/2024 || Análisis: CC 24951925. La EAPB aporta fórmula médica de IPS ESE Salud Pereira de fecha 12/27/2024 con prescripción de: Amlodipino/Valsartán/Hidroclorotiazida tableta 5 mg/16º mg/12.5 mg, Empaglifozina + Metformina tabletas 12.5 mg/1000 mg (90) para tres meses, Spiolto (Olodaterol 2.5 mg+ Tiotropio 12.5 mg inhalador (3) para tres meses. La EPS aporta soporte de entrega por la entidad Medisfarma SAS el día 27/02/2025 de Amlodipino + Valsartan con la firma de recibido del usuario. Sin embargo, no se evidencia la entrega de los demás medicamentos, ni tampoco la evidencia de la entrega de los meses de enero y marzo. La EPS NO entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:52187937 Diagnóstico:M06-Otras Artritis Reumatoides Entrega completa e inmediata :12/05/2025 || Análisis: CC 52187937 CC 52187937 La EAPB aporta fórmula médica de IPS ESE Salud Pereira de fecha 12/05/2025 con prescripción de: Meloxicam tab x 15 mg (30) Hialuronato de sodio al 0.4 solución oftalmica (1) La EPS aporta soporte de entrega por la entidad Medisfarma SAS el día 13/05/2025 de Meloxicam tab x 15 mg con la firma de recibido del usuario. Sin embargo, no se evidencia la entrega del medicamento Hialuronato de sodio al 0.4 solución oftalmica (1), La EPS NO entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:1088261569 Diagnóstico:I10-Hipertension Esencial (Primaria) Entrega completa e inmediata :17/03/2025 || Análisis: CC 1088261569. La EAPB aporta fórmula médica de IPS ESE Salud Pereira de fecha 17/03/2025 con prescripción de: Empaglifozina tabletas 10 mg (90) Glucómetro (1), tirillas para toma de glucometrías (50), lancetas (1). La EPS aporta soporte de entrega por la entidad Medisfarma SAS el día 28/03/2025 de algunos medicamentos formulados con la firma de recibido del usuario. Sin embargo, no se evidencia la entrega del medicamento Empaglifozina tabletas 10 mg, ni las dos entregas siguientes para verificar la trazabilidad del cumplimiento. La EPS entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:1061685640 Diagnóstico:E28-Disfuncion Ovarica Entrega completa e inmediata :26/12/2024 || Análisis: CC 1061685640. La EAPB aporta fórmula médica de IPS ESE Salud Pereira de fecha 26/12/2024 con prescripción de: Ciproterona 2m + Etinil Estradiol 0.035 mg. La EPS aporta soporte de entrega por la entidad Medisfarma SAS el día 27/01/2025 del medicamento formulado con la firma de recibido del usuario. El soporte aportado está acorde con las fechas que se solicitaron en la plantilla de la muestra. La EPS entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.

HALLAZGO:	La EPS NO entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, incumpliendo lo establecido en el Artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012; numerales 1 y 2 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016; Artículos 1, 5 (numeral 6), 7 y 8 de la Resolución 1604 de 2013; Resolución 2718 de 2024, o la norma que la modifique o sustituya; y Sentencia T - 760 de 2008.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 4	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida primera infancia.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
Resultado de la evaluación del auditor:	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1088362026 Fecha de nacimiento:08/01/2021 Valoración:No Aplica || Análisis: "RC 1088362026 Edad 4 años La EPS aporta historia clínica de atención de control de crecimiento y desarrollo realizado en la IPS ESE SALUD PEREIRA realizado el día 01/29/2025 por enfermera, donde se evidencia atención de control de primera infancia con registro completo de datos de identificación ,antecedentes y examen físico, Agudeza visual 20/20, registran esquema de vacunación PAI incompleto para la edad, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla adecuada para la edad, evaluación del desarrollo mediante la escala abreviada del desarrollo, con el esperado para la edad, no aplican escala Tanner ya que no presenta un desarrollo atípico, cuestionario Vale normal , Apgar familiar con adecuada función familiar, formula desparasitante y suplementación de micronutrientes, brindan educación en hábitos de vida saludable y nutricionales, prevención de accidentes en el hogar, AIEPI y Prevención del abuso sexual a los cuidadores, en las escalas evaluadas y valoración realizada requirió remisión a odontología, Vacunación. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018 Comentario 2: Se adjunta certificado de cohorte como soportes "
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1225095503 Fecha de nacimiento:21/12/2023 Valoración:No Aplica || Análisis: "RC 1225095503 Edad 1 año La EPS aporta historia clínica de atención de control de crecimiento y desarrollo realizado en la IPS ESE SALUD PEREIRA realizado el día 03/03/2025 por Médico, donde se evidencia atención de control de primera infancia con registro completo de datos de identificación ,antecedentes y examen físico, registran esquema de vacunación PAI completo para la edad, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica sobrepeso, riesgo de talla baja, evaluación del desarrollo mediante la escala abreviada del desarrollo, con el esperado para la edad, no aplican escala Tanner ya que no presenta un desarrollo atípico, cuestionario Vale normal , Apgar familiar con adecuada función familiar, formula suplementación de micronutrientes, brindan educación en lactancia materna hasta los 2 años y aliemntación complemenatria, prevención de accidentes en el hogar, AIEPI y Prevención del abuso sexual a los cuidadores, en las escalas evaluadas y valoración realizada requirió remisión a Pediatría y odontología. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018 Comentario 2: Se adjunta certificado de cohorte como soportes "
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1225094835 Fecha de nacimiento:12/08/2021 Valoración:No Aplica || Análisis: "RC 1225094835 Edad 3 años La EPS aporta historia clínica de atención de control de crecimiento y desarrollo realizado en la IPS ESE SALUD PEREIRA realizado el día 01/22/2025 por Médico, donde se evidencia atención de control de primera infancia con registro completo de datos de identificación ,antecedentes y examen físico, Agudeza visual 20/20, registran esquema de vacunación PAI completo para la edad, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla adecuada para la edad, evaluación del desarrollo mediante la escala abreviada del desarrollo, con el esperado para la edad, no aplican escala Tanner ya que no presenta un desarrollo atípico, cuestionario Vale normal , Apgar familiar con adecuada función familiar, formula desparasitante y suplementación de micronutrientes, brindan educación en hábitos de vida saludable y nutricionales, prevención de accidentes en el hogar, AIEPI y Prevención del abuso sexual a los cuidadores, en las escalas evaluadas y valoración realizada requirió remisión a odontología, valoración integral con enfermera a los 48 meses. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018 Comentario 2: Se adjunta certificado de cohorte como soportes "

	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1089644930 Fecha de nacimiento:23/02/2022 Valoración:No Aplica || Análisis: "RC 1089644930 Edad 3 años La EPS aporta historia clínica de atención de control de crecimiento y desarrollo realizado en la IPS ESE SALUD PEREIRA realizado el día 14/03/2025 por Médico, donde se evidencia atención de control de primera infancia con registro completo de datos de identificación ,antecedentes y examen físico, Agudeza visual 20/20, registran esquema de vacunación PAI completo para la edad, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla adecuada para la edad, evaluación del desarrollo mediante la escala abreviada del desarrollo, con el esperado para la edad, no aplican escala Tanner ya que no presenta un desarrollo atípico, cuestionario Vale normal , Apgar familiar con adecuada función familiar, formula desparasitante y suplementación de micronutrientes, brindan educación en hábitos de vida saludable y nutricionales, prevención de accidentes en el hogar, AIEPI y Prevención del abuso sexual a los cuidadores, en las escalas evaluadas y valoración realizada requirió remisión a odontología, valoración integral con enfermera a los 48 meses. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018 Comentario 2: Se adjunta certificado de cohorte como soportes "
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1225095249 Fecha de nacimiento:26/01/2023 Valoración:No Aplica || Análisis: "RC 1225095249 La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la atención en primera infancia. La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018. Lo que podría inferir en la detección temprana de riesgos e intervenciones oportunas, en la salud del menor. COMENTARIO 2 : se adjunta certificado de la cohorte como parte de los soportes "
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1085727859 Fecha de nacimiento:03/04/2024 Valoración:No Aplica || Análisis: "RC 1085727859 Edad 1 año La EPS aporta historia clínica de atención de control de crecimiento y desarrollo realizado en la IPS ESE SALUD PEREIRA realizado el día 05/02/2025 por Médico, donde se evidencia atención de control de primera infancia con registro completo de datos de identificación ,antecedentes y examen físico, cadera inestable, registran esquema de vacunación PAI completo para la edad, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla adecuada para la edad, evaluación del desarrollo mediante la escala abreviada del desarrollo, con el esperado para la edad, no aplican escala Tanner ya que no presenta un desarrollo atípico, cuestionario Vale normal , Apgar familiar con adecuada función familiar, brindan educación en hábitos de vida saludable y nutricionales, prevención de accidentes en el hogar, AIEPI y Prevención del abuso sexual a los cuidadores, en las escalas evaluadas y valoración realizada requirió remisión Ortopedia, odontología, valoración integral con enfermera. No se evidencia registro de formulación de desparacitacón. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede intervenir en la no detección temprana de riesgos e intervenciones oportunas en la salud del menor. Comentario 2: Se adjunta certificado de cohorte "
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1088362237 Fecha de nacimiento:29/05/2021 Valoración:No Aplica || Análisis: "RC 1088362237 Edad 4 años La EPS aporta historia clínica de atención de control de crecimiento y desarrollo realizado en la IPS ESE SALUD PEREIRA realizado el día 10/06/2025 por enfermera, donde se evidencia atención de control de primera infancia con registro completo de datos de identificación ,antecedentes y examen físico, Agudeza visual 20/20, registran esquema de vacunación PAI completo para la edad, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla adecuada para la edad, evaluación del desarrollo mediante la escala abreviada del desarrollo, con el esperado para la edad, no aplican escala Tanner ya que no presenta un desarrollo atípico, cuestionario Vale normal , Apgar familiar con adecuada función familiar, formula desparasitante y suplementación de micronutrientes, brindan educación en hábitos de vida saludable y nutricionales, prevención de accidentes en el hogar, AIEPI y Prevención del abuso sexual a los cuidadores, en las escalas evaluadas y valoración realizada requirió remisión a odontología. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018 Comentario 2: Se adjunta certificado de cohorte como soportes "
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1030142037 Fecha de nacimiento:17/06/2021 Valoración:Si || Análisis: La EPS aporta sistema de informacion nominal del programa ampliado de inmunizaciones -PAI WEB, carnet de vacunacion electronico del ministerio de salud y proteccion social, se revisa carnet de vacunacion menor de 4 años identificado con registro civil 1030142037, con esquema completo para la edad 18 meses ultima aplicación 1° R-POLIO,1°R-DPT, U-Fiebre amarilla, con fecha 26/12/2022, y R-TRIPLE VIRAL con fecha 13/'07/2023 por lo tanto la EPS garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018

	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1085727719 Fecha de nacimiento:08/11/2023 Valoración:Si || Análisis: La EPS aporta sistema de informacion nominal del programa ampliado de inmunizaciones -PAI WEB, carnet de vacunacion electronico del ministerio de salud y proteccion social, se revisa carnet de vacunacion menor de 22 meses identificado con registro civil 1085727719, con esquema incompleto para la edad 22 meses no se evidencian vacunas relacionadas de 18 meses, se evidencia ultima aplicacion de 2 meses 1° PENTAVALENTE,1°POLIO, 1° ROTAVIRUS, 1° NEUMOCOCO con fecha de 09/02/2024 por lo tanto la EPS No garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1225095188 Fecha de nacimiento:01/12/2022 Valoración:Si || Análisis: La EPS aporta sistema de informacion nominal del programa ampliado de inmunizaciones -PAI WEB, carnet de vacunacion electronico del ministerio de salud y proteccion social, se revisa carnet de vacunacion menor de 2 años identificado con registro civil 1225095188, con esquema completo para la edad 18 meses ultima aplicación 1° R-POLIO,1°R-DPT, U-Fiebre amarilla, R-TRIPLE VIRAL con fecha 11/'05/2024 por lo tanto la EPS garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1037978574 Fecha de nacimiento:27/12/2022 Valoración:Si || Análisis: La EPS aporta sistema de informacion nominal del programa ampliado de inmunizaciones -PAI WEB, carnet de vacunacion electronico del ministerio de salud y proteccion social, se revisa carnet de vacunacion menor de 2 años identificado con registro civil 1037978574, con esquema completo para la edad 18 meses ultima aplicación 1° R-POLIO,1°R-DPT, U-Fiebre amarilla, R-TRIPLE VIRAL con fecha 22/'07/2024 por lo tanto la EPS garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1089392875 Fecha de nacimiento:04/11/2021 Valoración:Si || Análisis: La EPS aporta sistema de informacion nominal del programa ampliado de inmunizaciones -PAI WEB, carnet de vacunacion electronico del ministerio de salud y proteccion social, se revisa carnet de vacunacion menor de 3 años identificado con registro civil 1089392875, con esquema completo para la edad 18 meses ultima aplicación 1° R-POLIO,1°R-DPT, U-Fiebre amarilla, R-TRIPLE VIRAL con fecha 10/'05/2023 por lo tanto la EPS garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1128913864 Fecha de nacimiento:05/07/2024 Valoración:Si || Análisis: La EPS aporta sistema de informacion nominal del programa ampliado de inmunizaciones -PAI WEB, carnet de vacunacion electronico del ministerio de salud y proteccion social, se revisa carnet de vacunacion menor de 1 año identificado con registro civil 1128913864, con esquema incompleto para la edad 12meses no se evidencia vacunas relacionada con estos meses, ultima aplicacion correponde a los 6 meses 3°DPT,3°POLIO con fecha 29/04/2025, por lo cual se logra analizar que la menor se encuentra con esquema atrasado ya que a los 9 meses le realizaron la aplicacion de vacunas de los 6 meses,por lo tanto la EPS No garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:PPT Identificación:7685059 Fecha de nacimiento:30/12/2021 Valoración:Si || Análisis: La EPS aporta sistema de informacion nominal del programa ampliado de inmunizaciones -PAI WEB, carnet de vacunacion electronico del ministerio de salud y proteccion social, se revisa carnet de vacunacion menor de 3 años identificado con PPT 7685059, con esquema completo para la edad 18 meses ultima aplicación 1° R-POLIO,1°R-DPT, U-Fiebre amarilla, R-TRIPLE VIRAL con fecha 12/'07/2023 por lo tanto la EPS garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1025569812 Fecha de nacimiento:06/07/2023 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1025569812 edad 2 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.

	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1085726563 Fecha de nacimiento:07/05/2021 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1085726563 edad 4 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1089650156 Fecha de nacimiento:28/04/2024 Vacunación según el PAI:No Aplica || Análisis: A: RC 1089650156 edad 11 meses . La EPS no aporta historia clinica ni otro soporte, sin embargo, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolucion 3280 del 2018 apartado 7.4.4 indica que la remociòn de placa bacteriana se realiza a partir del 1 año de edad en toda consulta de salud bucal de acuerdo a la frecuencia establecida por momento de curso de vida, por lo que se registra no aplica en la realizacion de la tamizacion, sin embargo en el cumplimiento, el aplicativo no permite registrar no aplica, por lo que se deja con cumplimiento. La EPS garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de infancia de su población afiliada la aplicación del barniz de flúor
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1063313777 Fecha de nacimiento:08/04/2021 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1063313777 edad 4 años. La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1089642789 Fecha de nacimiento:11/12/2020 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1089642789 edad 4 años. La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1142526756 Fecha de nacimiento:22/10/2022 Vacunación según el PAI:Si || Análisis: RC 1142526756 edad 2 años. Aportan Historia clínica de la IPS ESE SALUD PEREIRA el día 08/05/2025 por odontólogo con profilaxis de placa bacteriana, atención mural.(un procedimiento por semestre) . La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018 COMENTARIO 2: se anexa certificado de la cohorte como parte de los soportes
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1142525679 Fecha de nacimiento:18/10/2020 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1142525679 edad 4 años. La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o el esquema de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y/o profilaxis y remoción de placa bacteriana, incumpliendo lo establecido en la Ley 1804/16, los Arts. 1, 3, 5, 6 y 9 Acuerdo 117/98; puntos 3, 4, 5 y 6 num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.1) título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud Res. 3280/18; num. 9.4 Art. 9 Res. 3202/16, capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Num. 10, 19 y 20) Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23 y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya y Manual técnico administrativo del PAI, capítulo 16. Esquema Nacional de Vacunación.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 5	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida infancia.***

CUMPLIMIENTO:	No cumple
Resultado de la evaluación del auditor:	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:PPT Identificación:6219439 Fecha de nacimiento:25/07/2015 Valoración Integral: No || Análisis: PPT 6219439 menor de 10 años, durante la auditoría no se evidenció la remisión oportuna, completa y legible de las historias clínicas correspondientes al menor, lo cual impide verificar la atención integral en el marco del curso de vida de la infancia. Esta omisión imposibilita evaluar la ejecución de actividades claves como control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, esquemas de vacunación, identificación de signos de alarma, intervenciones diferenciales según el perfil del menor y demás acciones del componente de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la normatividad vigente. La falta de estos soportes compromete el seguimiento del estado de salud de la población infantil y limita la capacidad de auditoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales por parte de la EPS
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1240690022 Fecha de nacimiento:10/10/2019 Valoración Integral: || Análisis: RC 1240690022, durante la auditoría no se evidenció la remisión oportuna, completa y legible de las historias clínicas correspondientes al menor, lo cual impide verificar la atención integral en el marco del curso de vida de la infancia. Esta omisión imposibilita evaluar la ejecución de actividades claves como control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, esquemas de vacunación, identificación de signos de alarma, intervenciones diferenciales según el perfil del menor y demás acciones del componente de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la normatividad vigente. La falta de estos soportes compromete el seguimiento del estado de salud de la población infantil y limita la capacidad de auditoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales por parte de la EPS
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1085723501 Fecha de nacimiento:24/02/2015 Valoración Integral: No || Análisis: RC 1085723501 menor de 10 años, durante la auditoría no se evidenció la remisión oportuna, completa y legible de las historias clínicas correspondientes al menor, lo cual impide verificar la atención integral en el marco del curso de vida de la infancia. Esta omisión imposibilita evaluar la ejecución de actividades claves como control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, esquemas de vacunación, identificación de signos de alarma, intervenciones diferenciales según el perfil del menor y demás acciones del componente de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la normatividad vigente. La falta de estos soportes compromete el seguimiento del estado de salud de la población infantil y limita la capacidad de auditoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales por parte de la EPS
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:PPT Identificación:6407958 Fecha de nacimiento:22/10/2017 Valoración Integral: No || Análisis: PPT 6407958 menor de 7 años, durante la auditoría no se evidenció la remisión oportuna, completa y legible de las historias clínicas correspondientes al menor, lo cual impide verificar la atención integral en el marco del curso de vida de la infancia. Esta omisión imposibilita evaluar la ejecución de actividades claves como control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, esquemas de vacunación, identificación de signos de alarma, intervenciones diferenciales según el perfil del menor y demás acciones del componente de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la normatividad vigente. La falta de estos soportes compromete el seguimiento del estado de salud de la población infantil y limita la capacidad de auditoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales por parte de la EPS
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1089630999 Fecha de nacimiento:30/12/2016 Valoración Integral: No || Análisis: TI 1089630999 menor de 8 años, durante la auditoría no se evidenció la remisión oportuna, completa y legible de las historias clínicas correspondientes al menor, lo cual impide verificar la atención integral en el marco del curso de vida de la infancia. Esta omisión imposibilita evaluar la ejecución de actividades claves como control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, esquemas de vacunación, identificación de signos de alarma, intervenciones diferenciales según el perfil del menor y demás acciones del componente de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la normatividad vigente. La falta de estos soportes compromete el seguimiento del estado de salud de la población infantil y limita la capacidad de auditoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales por parte de la EPS

	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1089637002 Fecha de nacimiento:27/11/2018 Valoración Integral: No || Análisis: RC 1089637002 menor de 6 años, durante la auditoría no se evidenció la remisión oportuna, completa y legible de las historias clínicas correspondientes al menor, lo cual impide verificar la atención integral en el marco del curso de vida de la infancia. Esta omisión imposibilita evaluar la ejecución de actividades claves como control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, esquemas de vacunación, identificación de signos de alarma, intervenciones diferenciales según el perfil del menor y demás acciones del componente de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la normatividad vigente. La falta de estos soportes compromete el seguimiento del estado de salud de la población infantil y limita la capacidad de auditoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales por parte de la EPS
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:PPT Identificación:6788703 Fecha de nacimiento:25/09/2018 Valoración Integral: No || Análisis: PPT 6788703 menor de 6 años, durante la auditoría no se evidenció la remisión oportuna, completa y legible de las historias clínicas correspondientes al menor, lo cual impide verificar la atención integral en el marco del curso de vida de la infancia. Esta omisión imposibilita evaluar la ejecución de actividades claves como control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, esquemas de vacunación, identificación de signos de alarma, intervenciones diferenciales según el perfil del menor y demás acciones del componente de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la normatividad vigente. La falta de estos soportes compromete el seguimiento del estado de salud de la población infantil y limita la capacidad de auditoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales por parte de la EPS
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:PPT Identificación:7143793 Fecha de nacimiento:02/03/2015 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: PT 7143793 edad 10 años. La EPS aporta historia clínica de crecimiento y desarrollo con fecha del 23/03/2024, proveniente de la ESE SALUD PEREIRA. Sin embargo al no incluirse historia clínica elaborada por un profesional de odontología ,no es posible verificar el cumplimiento ni la periodicidad establecida en la RIAS para la profilaxis bacteriana correspondiente al curso de vida. La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:RC Identificación:1089637632 Fecha de nacimiento:22/01/2019 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1089637632 edad 6 años. La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves. COMENTARIO 2: se anexa certificado de la cohorte como parte de los soportes.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:RC Identificación:1088885246 Fecha de nacimiento:25/02/2017 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1088885246 edad 8 años. La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves. COMENTARIO 2: se anexa certificado de la cohorte como parte de los soportes.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:PPT Identificación:5104239 Fecha de nacimiento:25/04/2017 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: PT 5104239 edad 8 años. La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves. COMENTARIO 2: se anexa certificado de la cohorte como parte de los soportes.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:PPT Identificación:6366088 Fecha de nacimiento:01/08/2016 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: PT 6366088 edad 9 años. La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves. COMENTARIO 2: se anexa certificado de la cohorte como parte de los soportes.

	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:PPT Identificación:6230616 Fecha de nacimiento:09/06/2014 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: PT 6230616 edad 10 años. La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves. COMENTARIO 2: se anexa certificado de la cohorte como parte de los soportes.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1088885396 Fecha de nacimiento:09/06/2017 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1088885396 edad 8 años. La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves. COMENTARIO 2: se anexa certificado de la cohorte como parte de los soportes.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de infancia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; y capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023, Resolución 2718 de 2024 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 6	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida adolescencia.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1090122613 Fecha de nacimiento:08/06/2008 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: TI 1090122613 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion integral en el adolescente . La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no deteccion temprana de riesgos e intervencioens oportunas en la salud del menor.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1022154000 Fecha de nacimiento:20/12/2011 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: " TI 1022154000 de 13 años. Aportan Historia clínica de consulta externa consulta historia clinica con motivo de consulta ""Ampollas en la lengua"" realizado medico en ESE SALUD PEREIRA el día 03/06/2024 realizado por medico, con registro completo de datos de identificación, antecedentes, examen físico, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla con indice IMC 20.7. No aplica realizacion de cuestionario Vale. No se registra esquema PAI completo para la edad , no se evidencia diligenciamiento ni interpretación de evaluacion de escala Tanner. Se evidencia que brindan educación en hábitos de vida saludable, nutricionales, autocuidado y desarrollo corporal, prevención de sustancias psicoactivas, planificación familiar, violencia-prevención de abuso y enfermedades de trasmisión sexual. Se evidencia remision para valoración por odontología. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no detección temprana de riesgos e intervenciones oportunas en salud la salud de menor."

Resultado de la evaluación del auditor:	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:PPT Identificación:5649592 Fecha de nacimiento:29/02/2012 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: PPT 5649592 de 13 años. Aportan Historia clínica de atención de control de Adolescente realizado en la IPS ESE SALUD PEREIRA el día 10/06/2025 realizado por medico general , donde se evidencia atención de control de infancia con registro completo de datos de identificación, antecedentes. Se registra examen físico, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla normal para la edad IMC 21,15, No se evalua Tanner, no se registra Apgar familiar . No aplica evaluacion de cuestionario Vale para la edad. Ordena desparasitacion albendazol 200 mg. Brindan educación en hábitos de vida saludable. Se describe con buena Higiene oral. No remision a Odontologia. No registran esquema PAI completo para la edad, no se indaga sobre odontologia ni se realiza a remision. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:PPT Identificación:7242537 Fecha de nacimiento:04/01/2010 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: PPT 7242537 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion integral en el adolescente . La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no deteccion temprana de riesgos e intervencioens oportunas en la salud del menor.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1090050530 Fecha de nacimiento:23/05/2010 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: TI 1090050530 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion integral en el adolescente . La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no deteccion temprana de riesgos e intervencioens oportunas en la salud del menor.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:PPT Identificación:6206136 Fecha de nacimiento:26/03/2010 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: PPT 6206136 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion integral en el adolescente . La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no deteccion temprana de riesgos e intervencioens oportunas en la salud del menor.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1089617508 Fecha de nacimiento:08/01/2013 Valoración Integral: No || Análisis: TI 1089617508 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion integral en el adolescente . La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no deteccion temprana de riesgos e intervencioens oportunas en la salud del menor.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:PPT Identificación:7620301 Fecha de nacimiento:30/07/2010 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: PPT 7620301 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion integral en el adolescente . La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no deteccion temprana de riesgos e intervencioens oportunas en la salud del menor.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1089603300 Fecha de nacimiento:01/04/2008 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: "TI 1089603300 de 17 años. Aportan Historia clínica de consulta externa, con fecha de 06/02/2025 realizada por pediatria en el Hospital Universitario del Valle para control Hipertiroidismo primario, con registro completo de datos de identificación, antecedentes, examen físico, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla con indice IMC 22.7. No aplica realizacion de cuestionario Vale. No se registra esquema PAI completo para la edad , no se evidencia diligenciamiento ni interpretación de evaluacion de escala Tanner. No se evidencia que brindan educación en hábitos de vida saludable, nutricionales, autocuidado y desarrollo corporal, prevención de sustancias psicoactivas, planificación familiar, violencia-prevención de abuso y enfermedades de trasmisión sexual. No se evidencia remision para valoración por odontología. Se evidencia remision a subespecialidades como endocrinologia pediatrica, cirugia pediatrica, neumologia pediatrica y control con pediatria. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no detección temprana de riesgos e intervenciones oportunas en salud la salud de menor."
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1111803655 Fecha de nacimiento:25/08/2012 Valoración Integral: No || Análisis: TI 1111803655 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion integral en el adolescente . La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no deteccion temprana de riesgos e intervencioens oportunas en la salud del menor.

	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:PPT Identificación:6792321 Fecha de nacimiento:21/05/2013 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: PT 6792321 edad 12 años. La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1089936066 Fecha de nacimiento:09/08/2008 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1089936066 edad 17 años. La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1142519897 Fecha de nacimiento:04/12/2012 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1142519897 edad 12 años. La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1088308493 Fecha de nacimiento:23/05/2011 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1088308493 edad 14 años. La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1113369835 Fecha de nacimiento:13/08/2012 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1113369835 edad 13 años. La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:PPT Identificación:6099583 Fecha de nacimiento:02/04/2008 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: PT 6099583 edad 17 años. La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1088833383 Fecha de nacimiento:30/11/2010 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1088833383 edad 14 años. La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1088355716 Fecha de nacimiento:21/03/2011 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1088355716 edad 14 años. La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1111681621 Fecha de nacimiento:31/08/2010 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1111681621 edad 14 años. La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.

	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1010842406 Fecha de nacimiento:02/08/2010 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1010842406 edad 15 años. La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de adolescencia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.3) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; y capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023, Resolución 2718 de 2024 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 7	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de cuello uterino.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1088333895 Aplicación de pruebas de tamización:26/10/1995 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 29,698630137 || Análisis: CC 1088333895 de 30 años. La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de citología vaginal en el curso de vida. La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino. La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, por no realizar tamización con periodicidad anual, Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1054992046 Aplicación de pruebas de tamización:11/06/1991 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 34,076712329 || Análisis: CC 1054992046 de 34 años. La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de citología vaginal en el curso de vida. La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino. La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, por no realizar tamización con periodicidad anual, Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:42085740 Aplicación de pruebas de tamización:01/11/1966 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 58,701369863 || Análisis: CC 42085740 de 59 años. La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de citología vaginal en el curso de vida. La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáne de cuello uterino. La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, por no realizar tamización con periodicidad anual, Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
Resultado de	

la evaluación del auditor:	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:42165132 Aplicación de pruebas de tamización:23/06/1984 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 41,046575342 || Análisis: CC 42165132 de 41 años. La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de citología vaginal en el curso de vida. La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino. La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, por no realizar tamización con periodicidad anual, Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:42113257 Aplicación de pruebas de tamización:28/02/1970 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 55,372602740 || Análisis: CC 42113257 de 55 años. La EPS aporta pantallazo de seguimiento a citología desarrollada por Sistema XENCO S.A, con registro de citología cervicuouterina realizada el día 28/09/2023 y reportada el día 10/10/2023 por la profesional Claudia Patricia Villamar Osorio con resultado: Negativo para lesión intaepitelial o neoplasia, emitido por la IPS Liga Contra el Cáncer. La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, por no realizar tamización con periodicidad anual, Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1088005688 Aplicación de pruebas de tamización:12/02/1991 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 34,402739726 || Análisis: CC 1088005688 de 34 años. La EPS aporta pantallazo de seguimiento a citología desarrollada por Sistema XENCO S.A, con registro de citología cervicuouterina realizada en IPS Liga Contra el Cáncer el día15/06/2023 y reportada el día 05/07/2023 por la profesional Paola Rodríguez Espinoza. con resultado: Negativa para lesión o neoplasia, hongos compatibles con Cándida Sp. La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, por no realizar tamización con periodicidad anual, Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1125282625 Aplicación de pruebas de tamización:18/12/1998 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 26,550684932 || Análisis: CC 1125282625 de 27 años. La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de citología vaginal en el curso de vida. La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino. La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, por no realizar tamización con periodicidad anual, Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1125783117 Aplicación de pruebas de tamización:22/12/1986 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 38,547945205 || Análisis: CC 1125783117 de 39 años. La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de citología vaginal en el curso de vida. La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino. La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, por no realizar tamización con periodicidad anual, Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:29775770 Aplicación de pruebas de tamización:28/06/1983 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 42,035616438 || Análisis: A: CC 29775770 de 42 años. La EPS aporta pantallazo de seguimiento a citología desarrollada por Sistema XENCO S.A, con registro de citología cervicuouterina realizada el día14/11/2024 y reportada el día 03/12/2024 por la profesional Yuliana Katherine Ibarra Mahecha con resultado: Satisfactorio. emitido por la IPS Liga Contra el Cáncer. Sin embargo no se realizó prueba de ADN-VPH como criterio de tamización en la edad de 30 a 65 años según lineamiento establecido. La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, toda vez que no se realizó prueba de ADN-VPH, lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.

	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1088332351 Aplicación de pruebas de tamización:03/01/1996 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 29,509589041 || Análisis: CC 1088332351 de 30 años. La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de citología vaginal en el curso de vida. La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino. La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, por no realizar tamización con periodicidad anual, Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-2 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Diagnóstico : Tipo Identificación:CC Identificación:1114398068 Tipo de prueba diagnostica:01/07/1984 Fecha de colposcopia y/o biopsia cervicouterina: Colposcopia Oportunidad de Diagnóstico : 21/04/2025 || Análisis: CC 1114398068 de 40 años. La Eps aporta Informe de Colposcopia realizada el día 11/12/2024 en la IPS Profamilia por el Dr. Alonso Perdomo Villa, Ginecólogo; con resultado: Dx: Displasia cervical leve. Se realiza toma de Biopsia de Cérvix, aportan resultado del 12/12/2024 Prestador: Laboratorio lopez correa con Dx: Lesion intraepitelial escamosa de bajo grado (NIC I) asociado a cambios secundarios a infeccion por VPH. La EPS garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018.
	7-2 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Diagnóstico : Tipo Identificación:CC Identificación:1088240542 Tipo de prueba diagnostica:09/07/1986 Fecha de colposcopia y/o biopsia cervicouterina: Colposcopia y/o biopsia cervicouterina Oportunidad de Diagnóstico : 13/05/2025 || Análisis: CC 1088240542 de 38 años. La Eps aporta Informe de Colposcopia realizada el día 13/05/2025 en la IPS Profamilia por el Dr. Alonso Perdomo Villa, Ginecólogo; con resultado: Dx: Enfermedad Inflamatoria del cuello uterino. Se realiza toma de Biopsia de Cérvix a pesar de que salió normal; debido a que la EAPB tienen implementado por protocolo tomar biopsias al 100% de las colposcopias. La EPS garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018.
	7-2 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Diagnóstico : Tipo Identificación:PPT Identificación:5312992 Tipo de prueba diagnostica:23/12/1995 Fecha de colposcopia y/o biopsia cervicouterina: Colposcopia y/o biopsia cervicouterina Oportunidad de Diagnóstico : 29/05/2025 || Análisis: " PPT 531292de 29 años. La Eps aporta Informe de Colposcopia realizada el día 20/05/2025 en la IPS Profamilia por el Dr. Alonso Perdomo Villa, Ginecólogo; con resultado: Dx: Enfermedad inflamatoria del cuello uterino. Se realiza toma de Biopsia de Cérvix a pesar de que salió normal; debido a que la EAPB tienen implementado por protocolo tomar biopsias al 100% de las colposcopias. La EPS garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018. "
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de cuello uterino, incumpliendo lo establecido en los art. 1, 3, 6, 9 y 10 del Acuerdo 117/98; puntos 3, 4, 5 y 6 del num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) del título I del Lineamiento Técnico y Operativo RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y num. 6.1.2. del capítulo 6 Monitoreo y evaluación y el num. 9 del título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Re. 3280/18; numeral 9.4 del art. 9 de la Res. 3202/16; cap. VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (N: 10, 19 y 20) de la Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23; y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 8	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de mama.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple

Resultado de la evaluación del auditor:	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:42080845 Fecha de mamografía:01/09/1965 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1999 || Análisis: CC 42080845 de 59 años , La EPS NO aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de realización de mamografía bilateral en el curso de vida en la frecuencia indicada. La EPS NO garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:42091381 Fecha de mamografía:30/05/1969 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1999 || Análisis: CC 42091381 de 56 años , La EPS NO aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de realización de mamografía bilateral en el curso de vida en la frecuencia indicada. La EPS NO garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:33915629 Fecha de mamografía:04/11/1974 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1999 || Análisis: CC 33915629 de 50 años , La EPS NO aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de realización de mamografía bilateral en el curso de vida en la frecuencia indicada. La EPS NO garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:1081272724 Fecha de mamografía:16/06/1969 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1999 || Análisis: CC 1081272724 de 56 años , La EPS NO aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de realización de mamografía bilateral en el curso de vida en la frecuencia indicada. La EPS NO garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:25021023 Fecha de mamografía:05/01/1970 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1999 || Análisis: CC 25021023 de 55 años , La EPS NO aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de realización de mamografía bilateral en el curso de vida en la frecuencia indicada. La EPS NO garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:PPT Identificación:4914123 Fecha de mamografía:04/06/1975 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1999 || Análisis: PPT 4914123 de 50 años , La EPS NO aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de realización de mamografía bilateral en el curso de vida en la frecuencia indicada. La EPS NO garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:24391054 Fecha de mamografía:18/12/1957 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1999 || Análisis: CC 24391054 de 67 años , La EPS NO aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de realización de mamografía bilateral en el curso de vida en la frecuencia indicada. La EPS NO garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de cuello uterino, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 6, 9 y 10 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) del título I del Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 6.1.2. del capítulo 6 Monitoreo y evaluación y el numeral 10 del título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10,
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**

CRITERIO: 9	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de colon y recto.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
Resultado de la evaluación del auditor:	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:10105493 Se realizó tamización:05/11/1961 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: CC 10105493 No presenta soportes de la realizacion de tamizaje de Ca de Colon. La Eps no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promocion y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de Juventud y Vejez de su poblacion afiliada, respecto de la deteccion temprana de cáncer de colon y recto, colocando como riesgo la no deteccion a tiento del Ca de colon aumentando el riesgo de evolucion de la enfermedad y expectativa de vida
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:PPT Identificación:4472803 Se realizó tamización:03/02/1957 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: PPT 4472803 No presenta soportes de la realizacion de tamizaje de Ca de Colon. La Eps no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promocion y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de Juventud y Vejez de su poblacion afiliada, respecto de la deteccion temprana de cáncer de colon y recto, colocando como riesgo la no deteccion a tiento del Ca de colon aumentando el riesgo de evolucion de la enfermedad y expectativa de vida
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:42094980 Se realizó tamización:14/06/1969 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: CC 42094980 No presenta soportes de la realizacion de tamizaje de Ca de Colon. La Eps no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promocion y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de Juventud y Vejez de su poblacion afiliada, respecto de la deteccion temprana de cáncer de colon y recto, colocando como riesgo la no deteccion a tiento del Ca de colon aumentando el riesgo de evolucion de la enfermedad y expectativa de vida
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:10134490 Se realizó tamización:08/08/1969 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: CC 10134490 No presenta soportes de la realizacion de tamizaje de Ca de Colon. La Eps no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promocion y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de Juventud y Vejez de su poblacion afiliada, respecto de la deteccion temprana de cáncer de colon y recto, colocando como riesgo la no deteccion a tiento del Ca de colon aumentando el riesgo de evolucion de la enfermedad y expectativa de vida
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:24386428 Se realizó tamización:03/10/1957 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: CC24386428 No presenta soportes de la realizacion de tamizaje de Ca de Colon. La Eps no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promocion y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de Juventud y Vejez de su poblacion afiliada, respecto de la deteccion temprana de cáncer de colon y recto, colocando como riesgo la no deteccion a tiento del Ca de colon aumentando el riesgo de evolucion de la enfermedad y expectativa de vida
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:10144622 Se realizó tamización:26/09/1971 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: CC 101446222 No presenta soportes de la realizacion de tamizaje de Ca de Colon. La Eps no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promocion y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de Juventud y Vejez de su poblacion afiliada, respecto de la deteccion temprana de cáncer de colon y recto, colocando como riesgo la no deteccion a tiento del Ca de colon aumentando el riesgo de evolucion de la enfermedad y expectativa de vida
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:31188969 Se realizó tamización:02/10/1952 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: CC 31188969 No presenta soportes de la realizacion de tamizaje de Ca de Colon. La Eps no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promocion y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de Juventud y Vejez de su poblacion afiliada, respecto de la deteccion temprana de cáncer de colon y recto, colocando como riesgo la no deteccion a tiento del Ca de colon aumentando el riesgo de evolucion de la enfermedad y expectativa de vida

	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:PPT Identificación:2470282 Se realizó tamización:01/06/1961 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: PPT 2470282 No presenta soportes de la realizacion de tamizaje de Ca de Colon. La Eps no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promocion y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de Juventud y Vejez de su poblacion afiliada, respecto de la deteccion temprana de cáncer de colon y recto, colocando como riesgo la no deteccion a tiento del Ca de colon aumentando el riesgo de evolucion de la enfermedad y expectativa de vida
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:42053366 Se realizó tamización:22/12/1958 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: CC 42053366 No presenta soportes de la realizacion de tamizaje de Ca de Colon. La Eps no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promocion y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de Juventud y Vejez de su poblacion afiliada, respecto de la deteccion temprana de cáncer de colon y recto, colocando como riesgo la no deteccion a tiento del Ca de colon aumentando el riesgo de evolucion de la enfermedad y expectativa de vida
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:79413427 Se realizó tamización:22/05/1955 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: CC 79413427 No presenta soportes de la realizacion de tamizaje de Ca de Colon. La Eps no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promocion y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de Juventud y Vejez de su poblacion afiliada, respecto de la deteccion temprana de cáncer de colon y recto, colocando como riesgo la no deteccion a tiento del Ca de colon aumentando el riesgo de evolucion de la enfermedad y expectativa de vida
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de colon y recto, incumpliendo lo establecido en los puntos 3, 4, 5 y 6 del num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) título I del Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y num. 6.1.2. cap. 6 Monitoreo y evaluación y el num. 12 título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Res. 3280/18; num. 9.4 Artículo 9 Res. 3202/16; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Num. 10, 19 y 20) Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23; y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención Materno Perinatal**
CRITERIO: 10	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Gestación.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:PPT Identificación:5725737 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):9,3 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 5725737 Edad gestacional sin información, La EPS No aporta HC del primer control prenatal por medico general, soporte indispensable para evaluar la pertinencia y oportunidad en la solicitud de los paraclínicos y ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal en la gestante en el tiempo establecido según la guía de práctica clínica y la resolución 3280 de 2018. Anexan Orden de laboratorios ambulatorios solicitados en la ESE Salud Pereira el 11/06/2025, No se evidencia orden de ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de las alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno- fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte

Resultado de la evaluación del auditor:	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1088825521 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):9,3 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 10088825521 Edad gestacional sin información, La EPS No aporta HC del primer control prenatal por medico general, soporte indispensable para evaluar la pertinencia y oportunidad en la solicitud de los paraclínicos y ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal en la gestante en el tiempo establecido según la guía de práctica clínica y la resolución 3280 de 2018. Anexan Orden de laboratorios ambulatorios solicitados en la ESE Salud Pereira el 26/05/2025, No se evidencia orden de ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de las alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno- fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:PPT Identificación:6219701 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):6,2 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 6219701 Edad gestacional sin información, La EPS No aporta HC del primer control prenatal por medico general, soporte indispensable para evaluar la pertinencia y oportunidad en la solicitud de los paraclínicos y ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal en la gestante en el tiempo establecido según la guía de práctica clínica y la resolución 3280 de 2018. Anexan Orden de laboratorios ambulatorios solicitados en la ESE Salud Pereira el 28/02/2025, No se evidencia orden de ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de las alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno- fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1077474747 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):10,6 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1077474747 Edad gestacional sin información, La EPS No aporta HC del primer control prenatal por medico general, soporte indispensable para evaluar la pertinencia y oportunidad en la solicitud de los paraclínicos y ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal en la gestante en el tiempo establecido según la guía de práctica clínica y la resolución 3280 de 2018. Anexan Orden de laboratorios ambulatorios solicitados en la ESE Salud Pereira el 16/06/2025, No se evidencia orden de ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de las alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno- fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1112758350 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):38,2 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1112758350 Edad gestacional sin información, La EPS No aporta HC del primer control prenatal por medico general, soporte indispensable para evaluar la pertinencia y oportunidad en la solicitud de los paraclínicos y ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal en la gestante en el tiempo establecido según la guía de práctica clínica y la resolución 3280 de 2018. Anexan Orden de laboratorios ambulatorios solicitados en la ESE Salud Pereira el 14/03/2025, No se evidencia orden de ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de las alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno- fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1144154711 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):14,3 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 11441554711 Edad gestacional sin información, La EPS No aporta HC del primer control prenatal por medico general, soporte indispensable para evaluar la pertinencia y oportunidad en la solicitud de los paraclínicos y ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal en la gestante en el tiempo establecido según la guía de práctica clínica y la resolución 3280 de 2018. Anexan Orden de laboratorios ambulatorios solicitados en la ESE Salud Pereira el 20/06/2025, No se evidencia orden de ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de las alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno- fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte

	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:TI Identificación:1089384294 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):7,4 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1089384294 Edad gestacional sin información, La EPS No aporta HC del primer control prenatal por medico general, soporte indispensable para evaluar la pertinencia y oportunidad en la solicitud de los paraclínicos y ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal en la gestante en el tiempo establecido según la guía de práctica clínica y la resolución 3280 de 2018. Anexan Orden de laboratorios ambulatorios solicitados en la ESE Salud Pereira el 08/05/2025, No se evidencia orden de ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de las alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno- fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:PPT Identificación:7032172 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):5,3 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 7032172 Edad gestacional sin información, La EPS No aporta HC del primer control prenatal por medico general, soporte indispensable para evaluar la pertinencia y oportunidad en la solicitud de los paraclínicos y ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal en la gestante en el tiempo establecido según la guía de práctica clínica y la resolución 3280 de 2018. Anexan Orden de laboratorios ambulatorios solicitados en la ESE Salud Pereira el 23/04/2025, No se evidencia orden de ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de las alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno- fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1006316229 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):17 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1006316229 Edad gestacional sin información, La EPS No aporta HC del primer control prenatal por medico general, soporte indispensable para evaluar la pertinencia y oportunidad en la solicitud de los paraclínicos y ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal en la gestante en el tiempo establecido según la guía de práctica clínica y la resolución 3280 de 2018. Anexan Orden de laboratorios ambulatorios solicitados en la ESE Salud Pereira el 7/02/2025, No se evidencia orden de ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de las alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno- fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1127454222 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):12,1 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1127454222 Edad gestacional sin información, La EPS No aporta HC del primer control prenatal por medico general, soporte indispensable para evaluar la pertinencia y oportunidad en la solicitud de los paraclínicos y ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal en la gestante en el tiempo establecido según la guía de práctica clínica y la resolución 3280 de 2018. Anexan Orden de laboratorios ambulatorios solicitados en la ESE Salud Pereira el 17/06/2025, No se evidencia orden de ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de las alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno- fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:TI Identificación:1089384416 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):7 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: Si || Análisis: Solicitud: 1089384416, No anexan HC del primer control la cual se requiere para verificar la formulación de los micronutrientes según edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280 de 2018 de acuerdo a las semanas de embarazo de la usuaria. Entrega: aporta fórmulas médicas del 09/07/2025, Anexan soportes de suministro de producto de SGS SAS con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. Se evidencia la formulación de los micronutrientes en la fórmula medicas que anexan como soporte, pero no se puede verificar la oportunidad de la solicitud de los micronutrientes según la edad gestacional de la paciente ya que NO aportan HC del primer control la cual es indispensable para evaluar el criterio. La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.

	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:PPT Identificación:6898048 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):7,5 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: Solicitud: 6998048, No anexan HC del primer control la cual se requiere para verificar la formulación de los micronutrientes según edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280 de 2018 de acuerdo a las semanas de embarazo de la usuaria. Entrega: aporta fórmulas médicas del 24/06/2025, Anexan soportes de suministro de producto de SGS SAS con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. Se evidencia la formulación de los micronutrientes en la fórmula medicas que anexan como soporte, pero no se puede verificar la oportunidad de la solicitud de los micronutrientes según la edad gestacional de la paciente ya que NO aportan HC del primer control la cual es indispensable para evaluar el criterio. La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1088324747 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):9,2 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: Solicitud: 10883244747, No anexan HC del primer control la cual se requiere para verificar la formulación de los micronutrientes según edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280 de 2018 de acuerdo a las semanas de embarazo de la usuaria. Entrega: aporta fórmulas médicas del 24/07/2025, Anexan soportes de suministro de producto de SGS SAS con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. Se evidencia la formulación de los micronutrientes en la fórmula medicas que anexan como soporte, pero no se puede verificar la oportunidad de la solicitud de los micronutrientes según la edad gestacional de la paciente ya que NO aportan HC del primer control la cual es indispensable para evaluar el criterio. La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:PPT Identificación:6405525 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):12,1 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: Si || Análisis: Solicitud: 6405525, No anexan HC del primer control la cual se requiere para verificar la formulación de los micronutrientes según edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280 de 2018 de acuerdo a las semanas de embarazo de la usuaria. Entrega: aporta fórmulas médicas del 29/07/2025, Anexan soportes de suministro de producto de SGS SAS con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. Se evidencia la formulación de los micronutrientes en la fórmula medicas que anexan como soporte, pero no se puede verificar la oportunidad de la solicitud de los micronutrientes según la edad gestacional de la paciente ya que NO aportan HC del primer control la cual es indispensable para evaluar el criterio. La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:PPT Identificación:6482554 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):7,5 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: CC:6482554. La EPS no aporta soportes para evaluar el criterio, por tal motivo no cumple. La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1089600545 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):13,2 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: Si || Análisis: Solicitud: 1089600545, No anexan HC del primer control la cual se requiere para verificar la formulación de los micronutrientes según edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280 de 2018 de acuerdo a las semanas de embarazo de la usuaria. Entrega: aporta fórmulas médicas del 28/03/2025, Anexan soportes de suministro de producto de SGS SAS con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. Se evidencia la formulación de los micronutrientes en la fórmula medicas que anexan como soporte, pero no se puede verificar la oportunidad de la solicitud de los micronutrientes según la edad gestacional de la paciente ya que NO aportan HC del primer control la cual es indispensable para evaluar el criterio. La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.

	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1193599101 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):12,4 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: Si || Análisis: Solicitud: 1193599101, No anexan HC del primer control la cual se requiere para verificar la formulación de los micronutrientes según edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280 de 2018 de acuerdo a las semanas de embarazo de la usuaria. Entrega: aporta fórmulas médicas del 28/03/2025, Anexan soportes de suministro de producto de SGS SAS con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. Se evidencia la formulación de los micronutrientes en la fórmula medicas que anexan como soporte, pero no se puede verificar la oportunidad de la solicitud de los micronutrientes según la edad gestacional de la paciente ya que NO aportan HC del primer control la cual es indispensable para evaluar el criterio. La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:PPT Identificación:5827999 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):21,6 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: CC:5827999. La EPS no aporta soportes para evaluar el criterio, por tal motivo no cumple. La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:TI Identificación:1020498288 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):7,6 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: Solicitud: 1020498288, No anexan HC del primer control la cual se requiere para verificar la formulación de los micronutrientes según edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280 de 2018 de acuerdo a las semanas de embarazo de la usuaria. Entrega: aporta fórmulas médicas del 28/03/2025, Anexan soportes de suministro de producto de SGS SAS sin firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. Se evidencia la formulación de los micronutrientes en la fórmula medicas que anexan como soporte, pero no se puede verificar la oportunidad de la solicitud de los micronutrientes según la edad gestacional de la paciente ya que NO aportan HC del primer control la cual es indispensable para evaluar el criterio. La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:PPT Identificación:7148917 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):20,1 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Aplica || Análisis: Solicitud: 7148917, No anexan HC del primer control la cual se requiere para verificar la formulación de los micronutrientes según edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280 de 2018 de acuerdo a las semanas de embarazo de la usuaria. Entrega: aporta fórmulas médicas del 30/06/2025, Anexan soportes de suministro de producto de SGS SAS con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. Se evidencia la formulación de los micronutrientes en la fórmula medicas que anexan como soporte, pero no se puede verificar la oportunidad de la solicitud de los micronutrientes según la edad gestacional de la paciente ya que NO aportan HC del primer control la cual es indispensable para evaluar el criterio. La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:TI Identificación:1045426856 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:Si Clasificación del riesgo en la primera consulta: Cumple || Análisis: Se aporta historia clinica de la paciente con ID 1045426856 de control prenatal del 24/7/2025, el sexto control prenatal donde esta la clasificacion del riesgo en la pagina 3, con el riesgo psicosocial que es moderado, riesgo de preeclampsia bajo, pero no aporta la valoracion medica de la primera consulta prenatal que es lo solicitado por la guias GAUDI, CUMPLE con la clasificacion del riesgo . La EPS garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal , respecto de la atencion para el cuidado prenatal.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:PPT Identificación:5973525 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: Se aporta historia clinica de la paciente con ID 5973525 de control prenatal del 9/4/2025, el sexto control prenatal donde esta la clasificacion del riesgo en la pagina 13, con riesgo alto, y el riesgo psicosocial que es bajo, se define que tiene riesgo de preclampsia pero no se establece si es bajo, medio o alto, con lo cual No cumple el criterio evaluado.a EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal , respecto de la atencion para el cuidado prenatal.

	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1041233178 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:Si Clasificación del riesgo en la primera consulta: Cumple || Análisis: Se aporta historia clinica de la paciente con ID 1041233178 de control prenatal del 6/3/2025, el primer control prenatal donde esta la clasificacion del riesgo en la pagina 10, con riesgo preclamsia bajo y el riesgo psicosocial que es moderado, con lo cual cumple el criterio evaluado.a EPS garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal , respecto de la atencion para el cuidado prenatal.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:PPT Identificación:5165435 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: Se aporta historia clinica de la paciente con ID 5165435 de control prenatal del 8/7/2025, el primer control prenatal donde esta la clasificacion del riesgo en la pagina 9, con riesgo obstetrico alto y el riesgo psicosocial que es bajo, pero no establece el riesgo de preclampsia con lo cual No cumple el criterio evaluado a EPS garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal , respecto de la atencion para el cuidado prenatal.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:PPT Identificación:6926385 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:Si Clasificación del riesgo en la primera consulta: Cumple || Análisis: Se aporta historia clinica de la paciente con ID 5165435 de control prenatal del 8/7/2025, el primer control prenatal donde esta la clasificacion del riesgo en la pagina 9, con riesgo obstetrico alto y el riesgo psicosocial que es bajo, riesgo de preclampsia bajo, sin riesgo de coagulopatia, con lo cual cumple el criterio evaluado. a EPS garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal , respecto de la atencion para el cuidado prenatal.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:PPT Identificación:6898048 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:Si Clasificación del riesgo en la primera consulta: Cumple || Análisis: Se aporta historia clinica de la paciente con ID 6898048 de control prenatal del 24/6/2025, el tercer control prenatal donde esta la clasificacion del riesgo en la pagina 18, con riesgo peclampsia bajo y el riesgo biopsicosocial que es moderado, con lo cual cumple el criterio evaluado. La EPS garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal , respecto de la atencion para el cuidado prenatal.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:TI Identificación:1142515767 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:Si Clasificación del riesgo en la primera consulta: Cumple || Análisis: Se aporta historia clinica de la paciente con ID 1142515767 de control prenatal DEL14/7/2025, el sexto control prenatal donde esta la clasificacion del riesgo en la pagina 18, con riesgo peclampsia moderado y el riesgo biopsicosocial que es moderado, con lo cual cumple el criterio evaluado. La EPS garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal , respecto de la atencion para el cuidado prenatal.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1004720490 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: Se aporta historia clinica de la paciente con ID 1004720490 de control prenatal DEL17/7/2025, el cuarto control prenatal donde esta la clasificacion del riesgo en la pagina 14, con riesgo obstetrico alto y el riesgo biopsicosocial que es bajo, pero sin clasificacion de riesgo de preclampsia con lo cual No cumple el criterio evaluado.a EPS garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal , respecto de la atencion para el cuidado prenatal.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1004832080 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:Si Clasificación del riesgo en la primera consulta: Cumple || Análisis: Se aporta historia clinica de la paciente con ID 1004832080 de control prenatal DEL4/8/2025, el tercer control prenatal donde esta la clasificacion del riesgo en la pagina 14, con riesgo preclampsia bajo y el riesgo biopsicosocial que es bajo, con lo cual cumple el criterio evaluado por que el soporte es de una atencion realizada en el mes de junio del 2025.a EPS garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal , respecto de la atencion para el cuidado prenatal.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1088292103 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:Si Clasificación del riesgo en la primera consulta: Cumple || Análisis: Se aporta historia clinica de la paciente con ID 1088292103 de control prenatal DEL22/7/2025, el segundo control prenatal donde esta la clasificacion del riesgo en la pagina 8 con riesgo preclampsia bajo y el riesgo biopsicosocial que es moderado, con lo cual cumple el criterio evaluado por que el soporte es de una atencion prenatal que inicia en el mes de junio.a EPS garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal , respecto de la atencion para el cuidado prenatal.

	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1077474747 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):10,6 Esquema de vacunación: Si || Análisis: "CC 1077474747 La EPS aporta Carnet PAI WEB donde se evidencia vacunación de de Td el 04/08/2025 lote 2334X006A , influenza estacional el 04/08/2025 lote V50525006, por lo tanto durante el periodo auditado la gestante no alcanza las semanas de gestación en las que corresponde aplicar las vacunas evaluadas. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. "
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:PPT Identificación:7032172 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):5,3 Esquema de vacunación: Si || Análisis: "PPT 7032172 La EPS aporta Carnet PAI WEB donde se evidencia vacunación de de Td el 05/08/2025 lote 2334X006A , influenza estacional el 05/08/2025 lote V50525006, Vacunador Sandra Milena Díaz, IPS Hospital de San Joaquín, por lo tanto durante el periodo auditado la gestante no alcanza las semanas de gestación en las que corresponde aplicar las vacunas evaluadas. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. "
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:PPT Identificación:6327623 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):9 Esquema de vacunación: Si || Análisis: "PPT 6327623 La EPS aporta Carnet PAI WEB donde se evidencia vacunación de de Td el 07/08/2025 lote 2334X006A , influenza estacional el 07/08/2025 lote V50525006, Vacunador Sandra Milena Díaz, IPS Hospital de San Joaquín, por lo tanto durante el periodo auditado la gestante no alcanza las semanas de gestación en las que corresponde aplicar las vacunas evaluadas. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. "
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:PPT Identificación:5225693 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):6,3 Esquema de vacunación: No || Análisis: "PPT 5225693 La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento en el esquema vacunal vigente. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 ni cumplimiento en el esquema vacunal vigente, lo que puede favorecer la exposición de binomio madre -hijo a enfermedades inmunoprevenibles. "
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:PPT Identificación:5973525 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):26 Esquema de vacunación: No || Análisis: PPT 5973525 La EPS aporta Carnet PAI WEBdonde se evidencia vacunación TdaP del día 26/02/2025 lote 2CA74C2, no adjuntan soporte de vacunación Td e influenza. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 ni cumplimiento en el esquema vacunal vigente, lo que puede favorecer la exposición de binomio madre -hijo a enfermedades inmunoprevenibles
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:PPT Identificación:5105959 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):11,4 Esquema de vacunación: No Aplica || Análisis: "PPT 5105959 La EPS aporta carnet PAI WEB donde no se evidencia registro de vacunación, sin embargo se revisa historia clínica de la ESE Salud Pereira del 28/06/2025 control prenatal semana 11.4 dias de gestación, por lo tanto durante el periodo auditado la gestante no alcanza las semanas de gestación en las que corresponde aplicar las vacunas evaluadas. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. "
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1088316796 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):14 Esquema de vacunación: No || Análisis: CC 1088316796 La EPS aporta Carnet PAI WEB donde no se evidencia vacunación para el periodo auditado. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 ni cumplimiento en el esquema vacunal vigente, lo que puede favorecer la exposición de binomio madre -hijo a enfermedades inmunoprevenibles
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1088031546 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):8,1 Esquema de vacunación: No || Análisis: CC 1088031546 La EPS aporta Carnet PAI WEB donde no se evidencia vacunación para el periodo auditado. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 ni cumplimiento en el esquema vacunal vigente, lo que puede favorecer la exposición de binomio madre -hijo a enfermedades inmunoprevenibles
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:PPT Identificación:6926385 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):7,2 Esquema de vacunación: No || Análisis: "PPT 6926385 La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento en el esquema vacunal vigente. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 ni cumplimiento en el esquema vacunal vigente, lo que puede favorecer la exposición de binomio madre -hijo a enfermedades inmunoprevenibles. "

	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:TI Identificación:1142515767 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):7,4 Esquema de vacunación: No || Análisis: "TI 1142515767. La EPS aporta soporte PAIB WEB no se evidencia registros de vacunación para el periodo auditado, se revisa historía clinica de control prenatal del 14/07/2025 donde se evidencia valoración de estado de vacunación, usuaria niega aplicación de vacunas. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 ni cumplimiento en el esquema vacunal vigente, lo que puede favorecer la exposición de binomio madre -hijo a enfermedades inmunoprevenibles. "
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:PPT Identificación:6898048 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: Cumple || Análisis: Se aporta historia clinica de la paciente con ID 6898048 de control prenatal del 24/6/2025, el tercer control prenatal con una gestacion de 20,2 semanas, y la paciente refiere desea un parto vaginal, ya que la guia establece la primera consulta del ultimo trimestre gestacional para definir el plan del parto por lo cual no aplicaria, siendo los soportes concordantes con la edad gestacional, por lo cual cumple el criterio.La Eps garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal, respecto de la atencion para el cuidado y seguimiento del recien nacido
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:PPT Identificación:5624268 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: Cumple || Análisis: Se aporta historia clinica de la paciente con ID 5624268 de control prenatal del 15/7/2025, el tercer control prenatal con una gestacion de 20,6 semanas, y la paciente refiere desea un parto por cesarea,ya que la guia establece la primera consulta del ultimo trimestre gestacional para definir el plan del parto y no aplicaria , siendo los soportes concordantes con la edad gestacional, por lo cual cumple el criterio.La Eps garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal, respecto de la atencion para el cuidado y seguimiento del recien nacido
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1127454222 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: Cumple || Análisis: Se aporta historia clinica de la paciente con ID 1127454222 de control prenatal DEL 18/6/2025, el primer control prenatal con una gestacion de 12 semanas, y la paciente refiere desea un parto vaginal, ya que la guia establece la primera consulta del ultimo trimestre gestacional para definir el plan del parto con lo cual no aplicaria en este caso, siendo los soportes concordantes con la edad gestacional, por lo cual cumple el criterio.La Eps garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal, respecto de la atencion para el cuidado y seguimiento del recien nacido
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1225091789 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: Cumple || Análisis: Se aporta historia clinica de la paciente con ID 1225091789 de control prenatal DEL 11/8/2025, el primer control prenatal con una gestacion de 21 semanas, ya que la guia establece la primera consulta del ultimo trimestre gestacional para definir el plan del parto y ademas en este soporte no esta definido el plan de parto, siendo los soportes concordantes con la edad gestacional, por lo cual cumple el criterio.La Eps garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal, respecto de la atencion para el cuidado y seguimiento del recien nacido
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:PPT Identificación:5105959 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: Cumple || Análisis: Se aporta historia clinica de la paciente con ID 5105959 de control prenatal DEL 28/6/2025, el primer control prenatal con una gestacion de 11,4 semanas, ya que la guia establece la primera consulta del ultimo trimestre gestacional para definir el plan del parto y ademas en este soporte no esta definido el plan de parto, pero para la edad gestacional no aplica establecer el plan de parto por lo cual se conceptua que cumple con el criterio,siendo los soportes concordantes con la edad gestacional, por lo cual cumple el criterio.La Eps garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal, respecto de la atencion para el cuidado y seguimiento del recien nacido
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1144154711 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: Cumple || Análisis: Se aporta historia clinica de la paciente con ID 1144154711 de control prenatal DEL 24/6/2025, el primer control prenatal con una gestacion de 14,6 semanas, y la paciente refiere desea un parto vaginal, ya que la guia establece la primera consulta del ultimo trimestre gestacional para definir el plan del parto,siendo los soportes concordantes con la edad gestacional, por lo cual cumple el criterio.La Eps garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal, respecto de la atencion para el cuidado y seguimiento del recien nacido

	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:SC Identificación:7884381 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple || Análisis: Se aporta historia clinica de la paciente con ID 7884381 de control prenatal DEL 6/6/2025, el septimo control prenatal con una gestacion de 38 semanas, ya que la guia establece la primera consulta del ultimo trimestre gestacional para definir el plan del parto y en este soporte no esta definido el plan de parto, por lo cual se conceptua que no cumple con el criterio. La Eps No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal, respecto de la atencion para el cuidado y seguimiento del recien nacido , lo que podria retrasar la deteccion de alteraciones durante la gestacion y parto y posibles complicaciones durante esta etapa y consecuencias en el bienestar materno fetal.
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1088825521 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: Cumple || Análisis: Se aporta historia clinica de la paciente con ID 1088825521 de control prenatal DEL 31/7/2025, el septimo control prenatal con una gestacion de 16 semanas, ya que la guia establece la primera consulta del ultimo trimestre gestacional para definir el plan del parto y en este soporte no esta definido el plan de parto, pero para la edad gestacional no aplica establecer el plan de parto por lo cual se conceptua que cumple con el criterio,siendo los soportes concordantes con la edad gestacional, por lo cual cumple el criterio.La Eps garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal, respecto de la atencion para el cuidado y seguimiento del recien nacido
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1088357845 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: Cumple || Análisis: Se aporta historia clinica de la paciente con ID 1088357845 de control prenatal DEL 15/7/2025, el tercer control prenatal con una gestacion de 24 semanas, y la paciente refiere desea un parto por via vaginal,ya que la guia establece la primera consulta del ultimo trimestre gestacional para definir el plan del parto ,por lo que no aplica establecer el plan de parto por lo cual se conceptua que cumple con el criterio.siendo los soportes concordantes con la edad gestacional, por lo cual cumple el criterio.La Eps garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal, respecto de la atencion para el cuidado y seguimiento del recien nacido
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:PPT Identificación:7086718 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: Cumple || Análisis: Se aporta historia clinica de la paciente con ID 7086718 de control prenatal DEL 28/6/2025, el segundo control prenatal con una gestacion de 15,6 semanas, y la paciente refiere desea un parto por via vaginal, ya que la guia establece la primera consulta del ultimo trimestre gestacional para definir el plan del parto pero ya a esta altura de la gestacion la paciente habia definido su via del parto pero para la edad gestacional no aplica establecer el plan de parto por lo cual se conceptua que cumple con el criterio.siendo los soportes concordantes con la edad gestacional, por lo cual cumple el criterio.La Eps garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal, respecto de la atencion para el cuidado y seguimiento del recien nacido
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención para el cuidado prenatal incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.3) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención Materno Perinatal**
CRITERIO: 11	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - Atención del parto y puerperio.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple

Resultado de la evaluación del auditor:	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1143875816 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :15/04/2025 Asesoría en anticoncepción: Si Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: ID 1143875816 de quien aportan registro de atencion del 3/3/2025 de la ESE Salud Pereira se verifica registro de clasificacion del riesgo tromboembolico bajo, brinda asesoria sobre planificacion familiar paciente solicita "pomeroy al fin del embarazo", no aportan soporte de consulta post parto ni atencion del parto ; con lo cual no se puede evaluar los riesgos en parto y postparto tromboembolico ni control de puerperio. La Eps No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal, respecto de la atencion para el cuidado y seguimiento del recien nacido, lo que podria retrasar la deteccion de alteraciones durante la gestacion y parto y posibles complicaciones durante esta etapa y consecuencias en el bienestar materno fetal.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1047438765 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :17/04/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: ID 1047438765 de quien aportan registro de atencion del 31/3/2025 de la ESE Salud Pereira en donde No se evidencia clasificacion del riesgo tromboembolico, brindan asesoria sobre planificacion familiar paciente solicita pomeroy por pariedad satisfecha, no aportan soporte de consulta post parto ni atencion del parto ; con lo cual no se pueden evaluar los riesgos en parto y postparto tromboembolico ni control de puerperio. La Eps No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal, respecto de la atencion para el cuidado y seguimiento del recien nacido, lo que podria retrasar la deteccion de alteraciones durante la gestacion y parto y posibles complicaciones durante esta etapa y consecuencias en el bienestar materno fetal.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:PPT Identificación:5007309 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :26/03/2025 Asesoría en anticoncepción: Si Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: ID 5007309 de quien aportan registro de atencion del 4/3/2025 de la ESE Salud Pereira donde se evidencia clasificacion del riesgo tromboembolico el cual es bajo, se da asesoria sobre planificacion familiar paciente solicita "La PILA", no aportan soporte de consulta post parto ni atencion del parto y puerperio; con lo cual no se pueden evaluar los riesgos en parto y postparto tromboembolico ni control de puerperio. La Eps No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal, respecto de la atencion para el cuidado y seguimiento del recien nacido, lo que podria retrasar la deteccion de alteraciones durante la gestacion y parto y posibles complicaciones durante esta etapa y consecuencias en el bienestar materno fetal.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1055753303 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :02/03/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: ID 1055753303 de quien aportan registro de atencion del 2/3/2025 de la ESE Salud Pereira donde no se evidencia clasificacion del riesgo tromboembolico, atiende el parto, dan asesoria sobre planificacion familiar paciente solicita "Pomeroy",no aportan soporte de consulta post parto ni atencion del parto ; con lo cual no se pueden evaluar los riesgos en parto y postparto tromboembolico ni control de puerperio. La Eps No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal, respecto de la atencion para el cuidado y seguimiento del recien nacido, lo que podria retrasar la deteccion de alteraciones durante la gestacion y parto y posibles complicaciones durante esta etapa y consecuencias en el bienestar materno fetal.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1088827176 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :09/03/2025 Asesoría en anticoncepción: Si Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: ID 1088827176 de quien aportan registro de atencion del 7/3/2025 de la ESE Salud Pereira donde se evidencia clasificacion del riesgo tromboembolico bajo, atiende consulta por cumplir sus 40 semanas de gestacion, no se evidencia asesoria sobre planificacion familiar ,remite al hospital San Jorge para induccion del parto, pero no aportan soporte de consulta post parto ; con lo cual no se pueden evaluar los riesgos postparto de tromboenbolico, ni planificacion familiar, no aportan soporte de consulta post parto ni atencion del parto y puerperio; con lo cual no se pueden evaluar los riesgos en postparto tromboembolico ni su control . La Eps No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal, respecto de la atencion para el cuidado y seguimiento del recien nacido, lo que podria retrasar la deteccion de alteraciones durante la gestacion y parto y posibles complicaciones durante esta etapa y consecuencias en el bienestar materno fetal.

	11-1 Verificación : Tipo Identificación:PPT Identificación:6115340 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :10/04/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: ID 6115340 de quien aportan registro de atencion del 9/4/2025 de la ESE Salud Pereira, donde NO evidencia clasificacion del riesgo tromboembolico, atiende consulta por sospecha de HTA gestacional, con 37,6 semanas de gestacion, no se evidencia asesoria sobre planificacion familiar remite al hospital San jorge , no aportan soporte de consulta post parto ni atencion del parto ; con lo cual no se pueden evaluar los riesgos en parto y postparto tromboembolico ni control . La Eps No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal, respecto de la atencion para el cuidado y seguimiento del recien nacido, lo que podria retrasar la deteccion de alteraciones durante la gestacion y parto y posibles complicaciones durante esta etapa y consecuencias en el bienestar materno fetal.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1112779710 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :02/05/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: ID 1112779710 de quien no se aportan registro de atencion ; con lo cual no se pueden evaluar los riesgos del parto, postparto ni planificacion familiar ni de puerperio. La Eps No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal, respecto de la atencion para el cuidado y seguimiento del recien nacido, lo que podria retrasar la deteccion de alteraciones durante la gestacion y parto y posibles complicaciones durante esta etapa y consecuencias en el bienestar materno fetal.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1007503821 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :23/05/2025 Asesoría en anticoncepción: Si Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: Si Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: ID 1007503821 de quien aportan registro de atencion del 22/5/2025 de la ESE Salud Periera donde evidencian clasificacion del riesgo tromboembolico bajo, se evidencia asesoria sobre planificacion familiar y se ordena inyectable el cual es administrado postparto antes del egreso como metodo de planificacion familiar, pero no aportan soporte de consulta post parto ; para riesgos en parto y postparto tromboembolico ni control . La Eps No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atencion Materno Perinatal, respecto de la atencion para el cuidado y seguimiento del recien nacido, lo que podria retrasar la deteccion de alteraciones durante la gestacion y parto y posibles complicaciones durante esta etapa y consecuencias en el bienestar materno fetal. con lo cual no se pueden evaluar los riesgos postparto
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención del parto y puerperio, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.7 y 4.8) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención Materno Perinatal**
CRITERIO: 12	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple

Resultado de la evaluación del auditor:	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1225096024 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:15/05/2025 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: Si Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: Si Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: La EPS adjunta como evidencia Hc de parto de la usuaria identificada con CC No. 1088241102, del 14/05/2025 Prestador: Hospital Universitario San Jorge, con fecha de parto: 15/05/2025. Se revisa la siguiente información: 1.Toma de muestra de sangre de cordón umbilical: Hemoclasificación materna: O+, Hemoclasificación neonatal: B+, TSH de cordón umbilical neonatal: Pendiente reporte. NO CUMPLE. 2) Tamizaje de cardiopatía congénita crítica: SATURACION PREDUCTAL 97 % POST DUCTAL 96 %CUMPLE. 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1030292564 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:23/03/2025 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: No Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: Durante la auditoría no se encontraron soportes de historia clinica ni resultado de examenes del menor identificado con RC 1030292564 que permitan verificar el cumplimiento de los siguientes parametros: 1.Toma y procesamiento de la muestra de sangre de cordón umbilical con fines de hemoclasificación neonatal, ni la realización del tamizaje de hipotiroidismo congénito mediante determinación de TSH neonatal. Estos procedimientos son fundamentales para prevenir complicaciones graves en el recién nacido, como la enfermedad hemolítica por incompatibilidad sanguínea materno-fetal, así como para la detección temprana del hipotiroidismo congénito, condición que requiere tratamiento oportuno para evitar alteraciones en el desarrollo neurológico y crecimiento del menor. NO CUMPLE 2. Tamizaje de cardiopatía congénita crítica mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario, conforme a lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y en la Resolución 3280 de 2018. La ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido.NO CUMPLE 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1225095994 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:10/04/2025 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: No Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: Si Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: La EPS adjunta como evidencia Hc de parto de la usuaria identificada con CC No. 6115340, del 10/04/2025 Prestador: Hospital Universitario San Jorge, con fecha de parto: 10/04/2025. Se revisa la siguiente información: 1.Toma de muestra de sangre de cordón umbilical: Hemoclasificación materna: A+, Hemoclasificación neonatal: Pendiente, TSH de cordón umbilical neonatal: Pendiente reporte. NO CUMPLE. 2) Tamizaje de cardiopatía congénita crítica: PREDUCTAL 94 % POSDUCTAL 93 %. CUMPLE. 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.

	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1088044087 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:03/05/2025 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: Si Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: Si Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: La EPS adjunta como evidencia Hc de parto de la usuaria identificada con CC No. 1094272092, del 02/05/2025 Prestador: Hospital Universitario San Jorge, con fecha de parto: 03/05/2025. Se revisa la siguiente información: 1.Toma de muestra de sangre de cordón umbilical: Hemoclasificación materna: A+, Hemoclasificación neonatal: 0+, TSH de cordón umbilical neonatal: Pendiente reporte. NO CUMPLE. 2) Tamizaje de cardiopatía congénita crítica: SO2 PREDUCTAL: 97% FC PREDUCTAL: 111 lpm SO2 POSTDUCTAL: 95 %. CUMPLE. 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1088365026 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:17/04/2025 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: No Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: Si Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: "La EPS adjunta como evidencia Hc de parto de la usuaria identificada con CC No. 1047438765, del 1604/2025 Prestador: Hospital Universitario San Jorge, con fecha de parto: 17/04/2025. Se revisa la siguiente información: 1.Toma de muestra de sangre de cordón umbilical: Hemoclasificación materna: O+, Hemoclasificación neonatal: Pendiente, TSH de cordón umbilical neonatal: Pendiente reporte. NO CUMPLE. 2) Tamizaje de cardiopatía congénita crítica:SATURACIÓN PREDUCTAL 98% POSTDUCTAL: 97%-%CUMPLE. 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido."
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1087565214 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:24/06/2025 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: Si Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: Si Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: La EPS adjunta como evidencia Hc de parto de la usuaria identificada con CC No. 1087555004, del 24/06/2025 Prestador: Hospital Universitario San Jorge, con fecha de parto: 24/06/2025. Se revisa la siguiente información: 1.Toma de muestra de sangre de cordón umbilical: Hemoclasificación materna: O+, Hemoclasificación neonatal: O+, TSH de cordón umbilical neonatal: Pendiente reporte. NO CUMPLE. 2) Tamizaje de cardiopatía congénita crítica: SATURACIÓN PREDUCTAL 97% POSTDUCTAL: 95%. CUMPLE. 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.

	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1142527649 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:29/03/2025 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: No Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: Durante la auditoría no se encontraron soportes de historia clinica ni resultado de examenes del menor identificado con RC 1142527649 que permitan verificar el cumplimiento de los siguientes parametros: 1.Toma y procesamiento de la muestra de sangre de cordón umbilical con fines de hemoclasificación neonatal, ni la realización del tamizaje de hipotiroidismo congénito mediante determinación de TSH neonatal. Estos procedimientos son fundamentales para prevenir complicaciones graves en el recién nacido, como la enfermedad hemolítica por incompatibilidad sanguínea materno-fetal, así como para la detección temprana del hipotiroidismo congénito, condición que requiere tratamiento oportuno para evitar alteraciones en el desarrollo neurológico y crecimiento del menor. NO CUMPLE 2. Tamizaje de cardiopatía congénita crítica mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario, conforme a lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y en la Resolución 3280 de 2018. La ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido.NO CUMPLE 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1142527576 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:11/01/2025 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: No Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: Durante la auditoría no se encontraron soportes de historia clinica ni resultado de examenes del menor identificado con RC 1142527576 que permitan verificar el cumplimiento de los siguientes parametros: 1.Toma y procesamiento de la muestra de sangre de cordón umbilical con fines de hemoclasificación neonatal, ni la realización del tamizaje de hipotiroidismo congénito mediante determinación de TSH neonatal. Estos procedimientos son fundamentales para prevenir complicaciones graves en el recién nacido, como la enfermedad hemolítica por incompatibilidad sanguínea materno-fetal, así como para la detección temprana del hipotiroidismo congénito, condición que requiere tratamiento oportuno para evitar alteraciones en el desarrollo neurológico y crecimiento del menor. NO CUMPLE 2. Tamizaje de cardiopatía congénita crítica mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario, conforme a lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y en la Resolución 3280 de 2018. La ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido.NO CUMPLE 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención para el cuidado y seguimiento al recién nacido, incumpliendo lo establecido en el numeral 2 del Artículo 9 de la Ley 1980 de 2019, los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.10 y 4.12) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya

TABLA DE RESUMEN		
CUMPLIMIENTO	**NÚMERO**	**PORCENTAJE**
CUMPLE	0	0.00 %
NO CUMPLE	12	100.00 %
TOTAL	**12**	**100 %**



Firma del representante legal de la entidad auditora
Nombres y apellidos:
Tipo y número de identificación:
Fecha de la firma (DD/MM/AAAA):